



Diario de Sesiones del Pleno

11 de abril de 2007

Número 142

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de marzo de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2007.**
Página..... 7
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para conceder la Medalla de Plata de Madrid a don Antonio Garrido-Lestache Cabrera, en reconocimiento al desarrollo de una extraordinaria tarea al servicio de la sanidad de la ciudad de Madrid.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para aprobar los nuevos modelos de declaración del Registro de Intereses, comprensivos de la declaración de bienes patrimoniales y de la declaración de causas de posible incompatibilidad y actividades.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar inadmisibile el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprobó con carácter definitivo el texto de la Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas.**
 Página..... 7
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo de la adenda al Convenio Urbanístico para la gestión de terrenos en el ámbito denominado Programa de Actuación Urbanística / Plan Parcial II-3 Las Tablas (Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 Las Tablas), suscrito con fecha 12 de septiembre de 1997 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación de Las Tablas.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a los artículos 4.3.13 y 4.10.4 de la Sección Segunda, Planes Especiales, y artículo 4.10.6, Condiciones para las obras.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en parcelas calificadas de servicio infraestructural en la clase de telefonía, con estimación parcial de la alegación presentada.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la compartimentación de edificios industriales (Edificios Industriales Multiempresariales), en parcelas de uso cualificado industrial en coexistencia con terciario de oficinas, con desestimación de las alegaciones presentadas.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Parcial correspondiente al Suelo Urbanizable Programado 3.01, Desarrollo del Este-Valdecarros, que incluye la delimitación de una única unidad de ejecución a desarrollar por el sistema de convenio compensación, con estimación parcial de las alegaciones y ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comisión Gestora del ámbito, promovido por la misma. Distrito de Villa de Vallecas.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector de Suelo Urbanizable 4.01, Parque de Valdebebas-Ciudad**

- Aeroportuaria, con estimación parcial de la alegación formulada durante el trámite de información pública, promovido por Campus de la Justicia de Madrid, S.A. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial en la prolongación de la calle del Trébol, hasta su encuentro con la calle Azucenas, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública y estimación de la solicitud formulada por particular, promovido por Gestión del Suelo Finalista, S.L. Distrito de Tetuán.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo, de la Compañía de Jesús. Distrito de Chamartín.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio para las parcelas 10 y 11 del Área de Planeamiento Incorporado 02.12 Estación Sur, situadas en la calle del Acanto, números 11A, 11B, 11C y 13, y en la calle del Acanto números 3, 5 y 7, promovido por General de Edificios y Solares, GESS S.L. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección en la calle Nuncio, 13, promovido por el Ministerio de Defensa. Distrito de Centro.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar la solicitud formulada por la mercantil Inaplán, S.A., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.11 Casco Histórico de Aravaca, Unidad de Actuación 01, Camino de la Cruz, por el sistema de compensación. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar la solicitud formulada por la mercantil Inaplan, S.A., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.02, Castellana, 94, por el sistema de compensación. Distrito de Chamartín.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar la Declaración del Área de Rehabilitación Integrada del barrio de Entrevías.**
Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en 16 expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, Sr. Cobo Vega, la Sra. Martínez Espinosa.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano.

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Parque de Juan Pablo II a la parcela calificada por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde, situada en la zona de Los Llanos, comprendida entre las calles Manuel Azaña, Avenida de Papa Negro y Avenida de los Andes, entre otras, del distrito de Hortaleza.

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de José Luis Coll a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar nombres a diversos viales del Ensanche de Villa de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Estébanez Estébanez, el Sr. Garrido García, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 26.- Proposición n.º 2007/8000184, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la adopción de diferentes acuerdos en relación con la excarcelación del etarra De Juana Chaos y la política antiterrorista del Gobierno.

Página..... 21

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Iglesias Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2007/8000185, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando la realización de diferentes actuaciones en relación con las instalaciones deportivas de la calle Sepúlveda, ubicadas junto al complejo urbanístico “Mirador de los Austrias” del Distrito de Latina.

Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Sáez de Adana Oliver, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2007/8000186, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se suspenda cualquier estudio sobre la viabilidad de la conversión de la Casa de la Carnicería en un hotel de lujo, que se ordene la actualización de los estudios sobre el déficit de equipamientos en el distrito Centro y que se mantenga la calificación de equipamiento público del mencionado edificio.

Página..... 34

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rodríguez Martínez, el Sr. Villanueva González, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2007/8000187, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid proceda al cumplimiento de la sentencia 661/1998, de 7 de abril de 2000, del Juzgado de Primera Instancia número 61 de los de Madrid y que el calendario de ejecución de las obras a las que dicha sentencia hace referencia se realice en coordinación con los vecinos.

Página..... 17

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Aguilauime Oliveros, la Sra. Martínez López, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2007/8000189, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando que por el gobierno municipal se adopten diferentes medidas en relación con los terrenos industriales que actualmente ocupa la factoría de Thyseen Krupp Bilstein Ibérica, y que se inste a la Comunidad de Madrid a desplegar toda iniciativa institucional y política para hacer cumplir a la citada sociedad los compromisos adquiridos y firmados con los sindicatos CCOO y UGT y a la búsqueda de un acuerdo que salvaguarde la industria y el empleo en cuestión.

Página..... 25

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez López, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la proposición con enmienda transaccional “in voce”.

Punto 31.- Proposición n.º 2007/8000190, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando que se suspenda de forma inmediata la campaña de comunicación y publicidad con el lema “¿Qué pasaría si nunca pasase nada?” por entender que incumple los artículos 3 y 4 de la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional.

Página..... 30

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Vilallonga Elviro, y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 32.- Pregunta n.º 2007/8000188 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre el estado de ejecución en que se encuentra el informe de control fiscal prometido por el Sr. Alcalde para diciembre de 2005, ante las noticias aparecidas en los últimos días sobre la fundación CIPIE, entidad perceptora de subvenciones de este Ayuntamiento para diversos proyectos.

Página..... 39

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Botella Serrano.

Comparecencias

Punto 33.- Solicitud de comparecencia del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, n.º 2007/8000174, a petición propia, para informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2006.

Página..... 40

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Misiego Gascón y la Sra. Vilallonga Elviro.

Información del equipo de gobierno

Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 15 de marzo de 2007, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2006.

Página..... 47

- Intervención del Sr. Presidente.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 35.- Moción de urgencia n.º 2007/8000194, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los medios de comunicación del Grupo Prisa.

Página..... 47

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la procedencia del debate.

Punto 36.- Moción de urgencia n.º 2007/8000195, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten diferentes acuerdos en relación con la guerra y ocupación de Irak.

Página..... 48

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la procedencia del debate.

Punto 37.- Moción de urgencia n.º 2007/8000196 presentada por el Grupo Municipal Socialista, referida al expediente tramitado por el distrito de Salamanca en relación con el Bingo Roma.

Página..... 48

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Página..... 49

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa de la existencia del quórum necesario para la válida constitución de este Pleno, y por lo tanto declaro abierta la sesión convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa).

Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente, miembros de la corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2007.

El Presidente: Si no hay intervenciones, damos por aprobada el acta. Señor secretario.

(No se producen observaciones).

Punto 2.- Propuesta para conceder la Medalla de Plata de Madrid a don Antonio Garrido-Lestache Cabrera, en reconocimiento al desarrollo de una extraordinaria tarea al servicio de la sanidad de la ciudad de Madrid.

(Los puntos 2 al 24, con excepción del 21, se tratan conjuntamente).

El Presidente: Vamos a ver, los puntos 2 al 25 los hemos dado por leídos. Vamos a someter a votación todos ellos, aclarando por favor a los señores portavoces que en el punto 21 es necesario hacer dos votaciones: una, a las enmiendas del Grupo Socialista, y después, en su caso, al dictamen de la comisión. Entonces, si al señor secretario le parece bien, podríamos proceder a votar en primer lugar los puntos 1 a 24 con exclusión del 21, que haremos una votación específica para someter a votación las enmiendas..., 2, perdón, tiene razón el secretario. Entonces, solicito posición de voto de los puntos 2 a 24 a excepción del 21, que lo votaremos después.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Señor alcalde, yo voy a dar posición de voto del 2 al 17, y luego otro compañero continuará. ¿Puedo?

El Presidente: Perfecto. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Punto 2 sí, punto 3 también, el 4 abstención, el 5 no, el 6 no, el 7 no, el 8 sí, 9 no, 10 sí, 11 no, 12 no, 13 no, 14 no, 15 abstención, 16 abstención y 17 sí.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Sobre el resto de los puntos? Del 17 al 24 a excepción del 21.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor alcalde. Al punto 18 sí, al 19 abstención, al 20 abstención, y el 21...

El Presidente: El 21 lo dejamos para después.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ah, pues muy bien.

El Presidente: Pero del 22, el 23 y el 24 sí me tiene que decir la posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** El 22 sí y el 23 abstención, el punto 24 sí y el punto 25...

El Presidente: El 25 no. El 25 no se pronuncie porque sobre este abriremos debate. Muy bien. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. Puntos 2 y 3 a favor, punto 4 en contra, punto 5 en contra, punto 6 en contra, punto 7 en contra, punto 8 abstención, punto 9 en contra, punto 10 en contra, punto 11 en contra, punto 12 en contra, punto 13 en contra, punto 14 abstención, punto 15 a favor, punto 16 a favor, punto 17 a favor, punto 18 abstención, punto 19 abstención, punto 20 abstención, punto 22 no, punto 23 abstención y punto 24 a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos ellos a favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, todos ellos aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas por los señores portavoces.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta para aprobar los nuevos modelos de declaración del Registro de Intereses, comprensivos de la declaración de bienes patrimoniales y de la declaración de causas de posible incompatibilidad y actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar inadmisibile el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprobó con carácter definitivo el texto de la Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo de la adenda al Convenio Urbanístico para la gestión de terrenos en el ámbito denominado Programa de Actuación Urbanística / Plan Parcial II-3 Las Tablas (Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 Las Tablas), suscrito con fecha 12 de septiembre de 1997 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación de Las Tablas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a los artículos 4.3.13 y 4.10.4 de la Sección Segunda, Planes Especiales, y artículo 4.10.6, Condiciones para las obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en parcelas calificadas de servicio infraestructural en la clase de telefonía, con estimación parcial de la alegación presentada.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la compartimentación de edificios industriales (Edificios Industriales Multiempresariales), en parcelas de uso cualificado industrial en coexistencia con

terciario de oficinas, con desestimación de las alegaciones presentadas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Parcial correspondiente al Suelo Urbanizable Programado 3.01, Desarrollo del Este-Valdecarros, que incluye la delimitación de una única unidad de ejecución a desarrollar por el sistema de convenio compensación, con estimación parcial de las alegaciones y ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comisión Gestora del ámbito, promovido por la misma. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector de Suelo Urbanizable 4.01, Parque de Valdebebas-Ciudad Aeroportuaria, con estimación parcial de la alegación formulada durante el trámite de información pública, promovido por Campus de la Justicia de Madrid, S.A. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial en la prolongación de la calle del Trébol, hasta su encuentro con la calle Azucenas, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública y estimación de la solicitud formulada por particular, promovido por Gestión del Suelo Finalista, S.L. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo, de la Compañía de Jesús. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio para las parcelas 10 y 11 del Área de Planeamiento Incorporado 02.12 Estación Sur, situadas en la calle del Acanto, números 11A, 11B, 11C y 13, y en la calle del Acanto números 3, 5 y 7, promovido por General de Edificios y Solares, GESS S.L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección en la calle Nuncio, 13, promovido por el Ministerio de Defensa. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar la solicitud formulada por la mercantil Inaplán, S.A., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.11 Casco Histórico de Aravaca, Unidad de Actuación 01, Camino de la Cruz, por el sistema de compensación. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (15) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar la solicitud formulada por la mercantil Inaplan, S.A., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.02, Castellana, 94, por el sistema de compensación. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (15) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar la Declaración del Área de Rehabilitación Integrada del barrio de Entrevías.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 20.-Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en 16 expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

(Este punto se trata con posterioridad, después del punto 24).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Parque de Juan Pablo II a la parcela calificada por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde, situada en la zona de Los Llanos, comprendida entre las calles Manuel Azaña, Avenida de Papa Negro y Avenida de los Andes, entre otras, del distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de José Luis Coll a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

El Presidente: A continuación, tratamos el punto 21 y solicito en primer lugar votación sobre las enmiendas del Grupo Socialista, que someteremos a votación en bloque. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Abstención, señor alcalde.

El Presidente: ¿Grupo Socialista? Lógicamente a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Al haber sido rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista, someto ahora a votación el dictamen de la comisión del punto 21. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** a favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos en contra de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

Y a continuación, señor secretario, una vez que hemos votado, con las enmiendas incluidas, los puntos 1 a 24, pasamos al siguiente punto, que es el 25. Señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar nombres a diversos viales del Ensanche de Villa de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.

El Presidente: Iniciamos el debate. Por el Grupo de Izquierda Unida hará uso de la palabra, tenía apuntado doña Concepción Denche a quien no veo. ¿No hay intervenciones en este punto?, ¿no?

(La señora Sabanés Nadal niega con la cabeza).

Entonces, pasamos al Grupo Socialista, que doña Pilar Estébanez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez**: Buenos días. Gracias señor alcalde.

En primer lugar, quería decir que, como es natural, la familia Chillida iba a acudir a este Pleno, sólo que se les había convocado a las once de la mañana para dar las gracias por esta calle, y también el grupo de artistas por los cuales les vamos a hacer un homenaje. Entonces, que lo siento pero al haberse adelantado, les hemos avisado, llegarán a las once, que era la hora que teníamos prevista que se hiciera este punto. Dicho esto, pues voy a comenzar esta intervención.

Como todos ustedes saben, el próximo mandato no repetiré como concejala del Grupo Municipal Socialista; previsiblemente este será el último Pleno. Entonces, antes de empezar mi intervención sobre los diez viales del Ensanche de Villa de Vallecas, permítame que aproveche esta oportunidad para agradecer su atención y consideración conmigo en estos casi cuatro años de trabajo municipal. Muchas gracias a todos de corazón.

Intervengo en este punto del orden del día para anunciar el voto favorable de mi grupo a la propuesta de asignar los nombres de José Gutiérrez Maroto, Arte Abstracto, Arte Conceptual, Arte Figurativo, la Escuela de Vallecas, Arte Hiperrealista, Eduardo Chillida, Arte Minimal, Arte Expresionista y Arte Pop, y a otros tantos viales del Ensanche de Villa de Vallecas.

La propuesta viene a este Pleno con el dictamen unánimemente favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, celebrada el pasado 19 de marzo, y créanme cuando les digo que me siento particularmente agradecida y orgullosa por ello.

Como sin duda saben, esta propuesta forma parte de un gran proyecto cultural para la ciudad de Madrid, un proyecto cultural en el que llevamos trabajando cerca de tres años y que por fin empieza a ser una realidad.

Cuando me hice cargo de la portavocía del Grupo Municipal Socialista en Villa de Vallecas, propuse a vecinos del distrito, a autores plásticos de toda España y al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid hacer de Villa de Vallecas el distrito de la cultura, no como elemento de compensación de sus muchas carencias, sino como un elemento de agitación cultural. Y he de manifestarles que en todos los casos la receptividad de esta idea ha sido entusiasta.

El Grupo Municipal Socialista presentó en la Junta Municipal del Distrito de diciembre de 2006 una proposición para que uno de los viales del Ensanche tuviera el nombre del pintor vallecano y fundador del colectivo «Amigos del Arte», José

Gutiérrez Maroto, fallecido en junio de este mismo año. En febrero de este año presentamos una moción de urgencia para aprobar el plan «Villa de Vallecas, Distrito de la Cultura», un plan que aglutinaba distintas medidas de carácter cultural que posibilitara que Villa de Vallecas se convirtiera en un referente obligado de la cultura; un plan que actuara como una fuente que impregne y contamine de cultura todo el distrito, como un imán que atraiga a nuevos autores, como un espejo en el que puedan mirarse otros distritos y otros municipios, como un despertador de administraciones y vocaciones dormidas, como un ejemplo de que es posible cambiar estos barrios. Y he de reconocer y agradecer que la moción fue aprobada sin ningún voto en contra.

Podría decirse que este proyecto, en el que van a participar activamente artistas plásticos de altísimo nivel —hay más de 120 pintores que van a colaborar en este proyecto—, sin duda alguna va a permitir recuperar el dinamismo cultural que tuvo Madrid en otros tiempos, y en nuestra mano está que se haga realidad en poco tiempo. No se puede hacer ciudad exclusivamente con cemento y ladrillo, la ciudad es, somos los ciudadanos, y solo haremos ciudad si en ella tiene un papel esencial la cultura.

El acceso a la cultura es un derecho de ciudadanía irrenunciable, sin importar dónde vivas ni de qué barrio seas. Una ciudad no es solo su trama física, la ciudad se edifica sobre las relaciones humanas entre sus moradores, se edifica sobre sus valores, sobre su forma de entender la vida, sobre su manera de relacionarse. Es un proyecto de vida común asentado sobre el consenso en la utilización del espacio público compartido. La cultura es esencial para conformar estas señas de identidad, ese sentimiento de pertenencia sin el que una ciudad sólo es una urbanización.

El proyecto Villa de Vallecas, Distrito de la Cultura que empieza hoy a ser una realidad, surge como un proyecto de arte que crea ciudad, que apela a los ciudadanos, que genera sentimientos de pertenencia. Una ciudad sin cultura es una ciudad muerta, inane, carente de alma.

El proyecto Villa de Vallecas Distrito de la Cultura supone que las nuevas calles del Ensanche de Vallecas tengan nombres vinculados con artistas, con la cultura y también la creación de un espacio público para exponer arte contemporáneo. Lleva consigo un instituto de artes plásticas ya aprobado en el distrito, lleva consigo una serie de talleres de arte en el polígono, de lugares para poder practicar el arte, y sobre todo lleva consigo un centro de arte con la obra de estos colaboradores y pintores que han dado su obra. Sin embargo, es algo mucho más, es, parafraseando a Celaya, es asumir que la cultura puede ser un arma de futuro y utilizarla como tal. La cultura debe dialogar con el ciudadano y dotar de sentido a espacios que no lo tienen.

En la moción que presentamos en febrero y en la propuesta que aprobaremos hoy, hago una referencia explícita a Eduardo Chillida, a un artista plástico que nació y murió en San Sebastián, a un vasco que se sentía vasco, que desde un principio

ha apoyado este proyecto y está colaborando su familia. Es verdad que él se sentía vasco, pero creo que es oportuno recordar ahora la siguiente afirmación de Eduardo Chillida que hizo sobre su pertenencia: «Yo soy de los que piensan, y para mí es muy importante, que los hombres somos de algún sitio. Lo ideal es que seamos de un lugar, que tengamos las raíces en un lugar pero que nuestros brazos lleguen a todo el mundo, que nos valgan las ideas de cualquier cultura. Todos los lugares son perfectos para el que está adecuado a ellos. Y yo aquí, en mi País Vasco, me siento en mi sitio, como un árbol que está adecuado a su territorio, en su terreno, pero con los brazos abiertos a todo el mundo». Pues bien, quisimos que estos brazos de Chillida llegaran a Villa de Vallecas, y que su memoria estuviera presente entre sus vecinos para siempre. Hemos de felicitarnos por hacer de esta utopía en Villa de Vallecas este inicio de la realidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Estébanez. Y por el Grupo Popular, don Ángel Garrido, tiene usted la palabra.

El Presidente de las Juntas Municipales de los Distritos de Chamberí y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Garrido García:** Muchas gracias, alcalde.

Traemos hoy para su aprobación las diez últimas calles aún pendientes de designación del nuevo gran desarrollo de Madrid, que es el Ensanche de Vallecas. Los nombres propuestos para estos diez viales, como explicaba la concejala del Grupo Socialista, se componen de ocho estilos artísticos relativos a la pintura y dos nombres propios, dos nombres que en mi opinión cierran el círculo del espacio de acción municipal de la ciudad de Madrid, yendo desde el homenaje cosmopolita a un gran artista del mundo como es Eduardo Chillida, hasta el reconocimiento también a lo más próximo con la designación de un vial con el nombre de José Gutiérrez Maroto, pintor y maestro de pintores de Villa de Vallecas. Y creo haber utilizado con toda propiedad el adjetivo cosmopolita dado que, según la Real Academia, dicho de una persona, se aplica a aquel que considera todos los lugares del mundo como patria suya, y aporto en un imperfecto retruécano que dicho de una ciudad, debería aplicarse a aquella que se ofrece como patria a todo aquel que simplemente quiera aceptarla como tal. Pocas ciudades, por tanto, pueden emplear con tanto merecimiento la calificación de cosmopolita como Madrid, ciudad también generosa hasta en sus reconocimientos en el callejero, sin restricciones ni condicionantes localistas.

El futuro de Madrid se sitúa en buena parte en desarrollos como el Ensanche de Vallecas, nuevos desarrollos urbanos realizados afortunadamente yo creo que a la medida del hombre; y el urbanismo también bien concebido, yo creo que supone un elemento de transformación social. Creo, en cualquier caso, que ante este nuevo desarrollo, merecía la pena que el nacimiento de un nuevo espacio de convivencia como es el Ensanche

dentro de la ciudad, partiera incluso desde la denominación de sus viales desde el más amplio consenso. Escribió irónicamente Wilde que «cuando la gente está de acuerdo conmigo, siento que debo estar equivocado». Yo creo que en esta ocasión, habiendo estado de acuerdo, creo que hemos estado acertados y también lo hemos estado, como usted comentaba, en esa aprobación por unanimidad del centro de arte contemporáneo para el distrito.

Hemos tramitado en la Junta de Distrito de Vallecas, de Villa de Vallecas, expedientes para la aprobación de 78 nuevos viales del Ensanche. Y creo, honestamente, que debería ser motivo de felicitación para todos que la totalidad han sido aprobados desde el diálogo y por unanimidad; dados los tiempos que corren, creo que es algo que bien merece la pena destacar. Los 78 nombres de calles, así aprobados, cubren el más amplio espectro humano y artístico, y van desde Adolfo Bioy Casares, Antonio Gades, desde Adolfo Marsillach hasta Frida Kahlo o desde Eduardo Chillida, por ejemplo, a Juan Antonio Bardem.

Finalizo diciendo que, repasando la lista de viales, con todos y cada uno de los nombres propuestos, pensaba en cuál elegiría yo para vivir, no sé si me hubiera quedado con Silvina Ocampo, que es una escritora argentina por la que siento predilección, pero dado que se acercan tiempos de muchísimas palabras y quizás de algunas voces, definitivamente me gustaría quedarme a vivir en la calle del Cerro del Murmullo. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el tono de las intervenciones y los contenidos, entiendo que podemos prescindir del segundo turno y podemos someter directamente a votación este punto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad y cuando vengan los familiares, si se incorporan al Pleno en su caso, les saludaremos y les daremos cuenta de este acuerdo, que por unanimidad hemos adoptado los tres grupos y que declaro en estos momentos aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

El Presidente: Continuamos, señor secretario. El siguiente punto, perdóneme señor secretario, es el 26, y de acuerdo con las facultades que me otorga el artículo 64.2 del Reglamento del Pleno y de acuerdo también con las manifestaciones que

me han hecho los señores portavoces, lo aplazamos hasta el momento en el que, anunciándolo previamente, lo incorporemos a la tramitación. Continuamos, señor secretario.

Punto 26.- Proposición n.º 2007/8000184, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la adopción de diferentes acuerdos en relación con la excarcelación del etarra De Juana Chaos y la política antiterrorista del Gobierno.

(Este punto se trata con posterioridad, después del punto 29).

Punto 27.- Proposición n.º 2007/8000185, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando la realización de diferentes actuaciones en relación con las instalaciones deportivas de la calle Sepúlveda, ubicadas junto al complejo urbanístico "Mirador de los Austrias" del Distrito de Latina.

El Presidente: Para la defensa de esta proposición y en representación de su grupo, tiene la palabra doña Noelia Martínez por tiempo de cinco minutos. Doña Noelia, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Buenos días a todos y a todas. Voy a ser muy breve, porque la verdad es que lo que lamento es tener que traer esta propuesta a este Pleno después de las intervenciones constantes que hemos tenido en el Pleno de la Junta de Latina.

Es una propuesta en la que solicitamos que unas instalaciones deportivas de la calle Sepúlveda, cerca de un complejo urbanístico que se denomina el Mirador de los Austrias, fueron construidas en el año 2003. Para ello, vecinos y familias de esta cooperativa que promovió esta construcción, aportaron dinero para la construcción de esta instalación deportiva. Repito, en el año 2003 fue entregada en perfectas condiciones a este Ayuntamiento, en perfectas condiciones unas pistas deportivas para su puesta en funcionamiento en el momento en que las recepcionara el Ayuntamiento de Madrid. Pues desde entonces, estamos en el año 2007, han permanecido cerradas al público. Lo grave no es que hayan permanecido cerradas, sino que las condiciones en las que se encuentran ahora hacen impracticable cualquier deporte en estas instalaciones. El abandono atroz en que tiene sometida la junta de distrito estas instalaciones, ha hecho que exista una situación lamentable de cristales rotos, puertas arrancadas, situaciones en las que algunos ciudadanos se meten dentro, han hecho fuego, ha habido incluso un conato de incendio en la zona en la que han tenido que ir hasta los bomberos, y esta situación permanece durante cuatro años por la incompetencia, es decir, la no competencia de la junta a la hora de gestionar estas instalaciones deportivas.

En la última intervención en el pleno de la junta la concejala dijo que su apertura era inminente y

que evidentemente había de nuevo una modalidad —que nos sonaba de Usera—, que es la del uso libre. Evidentemente, nosotros dijimos que lo que desde el Grupo Socialista pedimos —en ese momento y ahora— es que por parte del Ayuntamiento se realicen las actuaciones oportunas para reparar y acondicionar dichas instalaciones en la misma situación que se encontraban cuando se recepcionaron por parte del Ayuntamiento de Madrid, que se den las órdenes oportunas para realizar las labores de vigilancia y control de las instalaciones por parte de la Policía Municipal hasta su puesta en funcionamiento, y que se proceda a dotar de personal del Ayuntamiento de Madrid a dichas instalaciones para su inmediata apertura y puesta en funcionamiento con carácter público y periódico.

La verdad es que si seguimos teniendo ese espíritu olímpico, seguimos trabajando porque esta ciudad sea referente olímpico en el mundo, desde luego flaco favor hacemos si el deporte de base, el deporte en los barrios, no solo no construimos nuevos polideportivos, no solo no creamos nuevas instalaciones, sino aquellas que son recepcionadas por el Ayuntamiento ni siquiera se mantienen. La verdad es que me parece lamentable, y desde el Grupo Socialista solicitamos que de una vez por todas, después de cuatro años, esas instalaciones que se encuentran en una situación de deterioro avanzado, se actúe sobre ellas y se pongan en funcionamiento y disfrute de todos los ciudadanos del distrito de Latina. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Por el Grupo Popular, doña Nieves Sáez de Adana, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Nieves Sáez de Adana Oliver:** Muchas gracias, alcalde.

Mire, doña Noelia, qué buen alcalde tiene esta ciudad y qué buen gobierno. Yo lo sé desde hace mucho tiempo, desde el inicio de esta legislatura, pero veo que usted también lo sabe; porque indudablemente traer a este Pleno una de las tres proposiciones que ustedes traen, traer a este Pleno este asunto que se ha debatido infinidad de ocasiones en la junta de distrito, que está resuelto, y decir que Madrid que pretende ser una ciudad olímpica, que el distrito de Latina no acompaña en ese propósito, cuando es un distrito en el que los presupuestos de inversión —capítulo 6 exclusivamente, doña Noelia—, de inversión en deporte en este mandato, son de 38.660.000 euros, 26.000 euros diarios invertidos en deporte solamente en capítulo 6, en el distrito de Latina; un distrito en el que usted dice que no se fomenta el deporte y que no se trabaja por el deporte; un distrito que tiene 35 instalaciones deportivas elementales —esta es una de esas 35 instalaciones deportivas—; un distrito que tiene tres polideportivos y donde se está construyendo el cuarto polideportivo. Y entonces todo el problema del deporte en el distrito de Latina es que se han

vandalizado unas instalaciones. Un distrito donde hay 10.000 participantes en los juegos deportivos municipales; un distrito donde, además de estos 10.000 participantes, hay otros 8.000 participantes en las diferentes actividades deportivas que organiza la junta de distrito, más de 600 equipos de fútbol en el distrito. Mire, doña Noelia, hablar de que el deporte en el distrito de Latina es un desastre, como usted dice, de verdad que parece una broma.

Pero es que, además, usted vuelve a repetir algo que ha repetido en los plenos de la junta de distrito, que de verdad no se sostiene por ninguna parte. Dice que es que los vecinos han pagado esa instalación. Mire, doña Noelia, los vecinos de la Cooperativa del Mirador de los Austrias, lo que han pagado es, como cualquier madrileño, el suelo donde han construido sus viviendas. Quien ha pagado esa instalación han sido todos los madrileños, porque le recuerdo, le recuerdo, que ese suelo, en el Plan del año 1985, en el Plan General, estaba calificado como zona deportiva. En el año 97, promovido por los propietarios de suelo, ese suelo se transformó a residencial, y lógicamente se producen unas plusvalías que deben ingresarse en el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento utiliza esas plusvalías para lo que considera necesario para los vecinos de esta ciudad, pero esas plusvalías son de todos los madrileños. Por lo tanto, estos vecinos lo que han hecho es pagar el suelo de las viviendas donde viven. No utilice usted permanentemente ese argumento, porque usted sabe perfectamente que ese argumento es falso.

Vamos a votar en contra de la proposición que usted plantea, porque es un problema que está resuelto. Esas instalaciones, se está tramitando en estos momentos como usted sabe un contrato de gestión externa, un contrato, como se ha hecho en otros muchos distritos, para la gestión externa de esa instalación, porque esta instalación entre otras cosas, doña Noelia, no se construyó con criterios deportivos. No se pueden tener seis actividades deportivas diferentes en una instalación deportiva elemental con dos pequeños vestuarios. Ese ha sido el motivo por el que ningún club ha querido hacerse cargo de esta instalación, ningún club del distrito ha querido hacerse cargo de esta instalación, y ese es el motivo por el que la entidad que se presente al concurso y que finalmente gestione esta instalación no solamente tendrá que repararla, sino que tendrá que optimizar los usos para que esa instalación pueda gestionarse adecuadamente.

Rechazamos la proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, doña Nieves, y vamos a iniciar el segundo turno. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Julio Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor alcalde, muchas gracias.

Vamos a ver, señora concejala. Lo cierto es que el problema existe. Yo no conocía este asunto,

El otro día me fui a ver sobre el terreno el tema y vi unas instalaciones absolutamente vandalizadas y hechas una ruina. Hombre, es lamentable, es lamentable que una instalación deportiva esté en esas condiciones. La responsabilidad, en todo caso, alguien la tendrá. Es una instalación pública; está en el inventario y es patrimonio municipal; fue recepcionada en su día por la junta municipal del distrito. ¿Por qué se ha dado lugar a esta situación? Tres, cuatro años de abandono, ¿por qué?, unas instalaciones que estaban en perfectas condiciones cuando se recepcionaron. ¿Por qué se han abandonado de esa manera? Esa responsabilidad es de la junta. Existe un problema, usted tiene que solucionarlo. No hable de otras cosas, de que si ha habido inversiones en el distrito, que seguramente las habrá. Vamos al asunto que nos concierne, que es este: la proposición. Hay un problema que ustedes en cuatro años, lejos de resolverlo, lo han hecho pésimamente. La eficacia y la eficiencia del gobierno de los mejores, ahí queda absolutamente empañada, señora concejala. Podíamos haber aprovechado esos cuatro años para promocionar el deporte en ese ámbito. No hay que despreciar a los 8.000 o 10.000 o 15.000 ciudadanos que puedan tener acceso a esas instalaciones.

Y dice usted: «el criterio deportivo brilla por su ausencia». ¿Y ustedes que hacían cuando se estaban construyendo esas instalaciones?. ¿No corrigieron los criterios? ¿No se dieron cuenta ustedes que esos criterios de aplicación deportiva —esas instalaciones— eran erróneos, para corregirlos? O es que estaban ustedes... ¿Quién tenía la responsabilidad del seguimiento de la construcción? Es el Ayuntamiento, la promoción, en la junta municipal. ¿De qué nos está hablando usted, señora concejala?

Y ahora nos viene usted a decir que está solucionado. Yo me pasé por allí y no está solucionado el tema, está como ha descrito la señora Noelia, del Grupo Socialista: absolutamente vandalizado e inútil, y aquello parece una zona..., absolutamente un solar.

Bien, dice usted que ya está solucionado. Pues yo no sé si usted tendrá intención de solucionarlo o no, lo que sí le instamos es a que lo solucione de forma inmediata, no es de recibo el que estemos como está esa instalación.

Pero, además, dice usted: «es que eso no le ha costado a los vecinos». Hombre, los vecinos compraron el suelo y además construyeron las instalaciones, que les ha costado un dinero; así de claro. Y es lamentable que una inversión privada cuando pasa a lo público, sea absolutamente vandalizada y no utilizada. Como sea esto el ejemplo de toda la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gobierno, pues, mire usted, deja mucho que desear. Le dan a usted gratis total, más allá de la consideración de que el terreno era deportivo y se transformó en residencial, ustedes saben por qué se hizo aquello, en todo caso es su responsabilidad de haber convertido el suelo deportivo en residencial. Pero lo cierto es que esa instalación deportiva se la entregaron a usted justo a tiempo,

inmaculado, para poner en marcha esa instalación deportiva, y después de cuatro años está absolutamente vandalizada y ya hay que hacer una nueva inversión para ponerla en condiciones. Eso es lo lamentable, eso es lo que los ciudadanos tendrían que mirar a efectos de valorar el ejercicio de gobierno que usted ha hecho con esas instalaciones. Y ahora dice usted que para recuperar esa instalación lo van a privatizar. ¿Por qué, porque el señor Cobo no se quiere hacer cargo de ella?, porque le habrá dicho: «mire usted, gobiérneselo usted en la junta». Claro, es que la Dirección General de Deportes no quiere saber nada de esa instalación, y le habrá dicho a usted: «usted lo solucione, repare usted todos los hechos vandálicos que se han producido y luego se la componga usted», y claro, usted, lo más fácil para usted es privatizarlo: gestión indirecta, una palabra por otra parte muy utilizada en los últimos tiempos en este Ayuntamiento: gestión indirecta. Pues bueno; pero haga usted algo, con gestión pública, con gestión indirecta, como quiera, pero haga usted algo, ponga en funcionamiento esas instalaciones. Lo lamentable es que después de cuatro años, estén como estén. Y este grupo municipal, señor alcalde, le llama a usted la atención para que inste a que eso se solucione, porque no es posible.

Y vamos a votar a favor de la proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Misiego. Señora Martínez, tres minutos por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** La verdad es que si los ciudadanos que pagan con sus impuestos el que nosotros estemos en la Oposición, ustedes gobernando, escucharan sus explicaciones... ¡Claro que lo he traído al Pleno del Ayuntamiento central!, porque desde luego la junta es incompetente y quien gobierna la junta es incompetente en este tema; porque usted dice: «si ya se ha solucionado el problema». ¿Había un problema? No, no había un problema. En la vida hay muchas formas de estar frente a un problema: o formas parte de la solución o formas parte del problema o formas parte del paisaje. Ustedes han hecho este periplo, han formado parte del problema porque han recepcionado unas instalaciones en perfecto estado y durante cuatro años las han dejado deteriorar, las han dejado arrasar, y ahora ustedes quieren formar parte del problema de otra manera: formando parte del paisaje, como que con ustedes no va la cosa. Bueno, ya vendrá la empresa y las arreglará. ¿Pero usted sabe lo que ha dicho? Usted ha dicho que está solucionado el problema. ¿Usted sabe dónde está la instalación? ¿Se ha paseado por ella? ¿Ha ido hoy a ver si está solucionado el problema? ¿Cómo puede usted decirme que es que no era una instalación muy apropiada porque es que tenía dos vestuarios? Señora, es que tendrían que cerrar todas las instalaciones y pistas deportivas de la mayoría del distrito, que tienen dos vestuarios y en muchos de ellos no tienen ni agua caliente porque ustedes todavía no han querido hacer ningún tipo de actuación y de obra. ¿Le enumero las pistas

deportivas que hay denunciadas con firmas de los usuarios?

¿Que pertenecen a los juegos municipales de Madrid? Por supuesto. ¿Sabe usted que parte de los equipos casi son expulsados de esos juegos municipales porque sus campos no están en condiciones? ¿Lo sabe usted, que ha habido una notificación de la Federación diciendo que muchos de esos equipos no van a poder participar en los juegos porque los campos en donde se juega no están en condiciones? A lo mejor es que eso usted no lo conoce, no le llegan a usted las firmas, no sé a qué se dedicará usted.

Y dice: «es que si valora usted el valor olímpico de Madrid en las instalaciones deportivas en esta solo...» Si quiere le hablo del polideportivo de Aluche y de su piscina olímpica llena de escombros. ¿Le hablo de ese polideportivo también? O de la piscina de verano, que ha permanecido cerrada durante todo el verano porque ustedes han planificado así de bien las obras. Si quiere seguimos con las instalaciones deportivas que tienen ustedes acondicionadas de manera clara.

Pero es que es más, usted dice: «cuando venga la empresa, arreglará estas instalaciones deportivas y las pondrá en funcionamiento» Si hay alguna empresa, ¿no?, que participa en este concurso para esa instalación que usted ha dicho que muy poca salida tiene porque tiene dos vestuarios y pocas pistas elementales. Usted ha dicho que en el concurso, si se presenta alguna. ¿No será que el problema está porque no se ha presentado ninguna? ¿O es que han tardado cuatro años en darse cuenta de que había que hacer algún tipo de actuación en esa pista deportiva?, el gobierno de los mejores, el que ahora quiere formar parte del paisaje en este problema. Pues el gobierno de los mejores se tendría que dar cuenta que cuando recepciona una instalación en perfecto estado, en una zona en la que faltan instalaciones deportivas, lo mínimo que tiene que hacer es mantenerla, porque, claro, la señora Nieves dice «es una instalación...» Tampoco es tan dramático que no la haya utilizado el Ayuntamiento, no la haya puesto en funcionamiento, porque total, solo pagamos millones a las empresas para mantenimiento de edificios municipales: millones. ¿Ese no era un edificio municipal? ¿Ha cobrado la empresa por el mantenimiento de ese edificio municipal?, la de mantenimiento y la de seguridad; porque pagamos a tres empresas: mantenimiento de edificio, mantenimiento y reparación, y la de seguridad.

¿A esa empresa se le ha pagado por esta instalación? ¿Estaba incorporada en el pliego? ¿Por qué no se ha mantenido esta instalación?

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Si, voy terminando, señor alcalde.

¿Por qué no se ha mantenido? ¿Por qué no se ha vigilado?

O sea, que usted ahora dice que ahora el problema ya no es suyo, el problema será de la empresa que concursa, si concursa, y desde luego los vecinos no han pagado nada de esto. Si quiere le pregunta usted a cualquier vecino y le dice si en su hipoteca no figura parte de esta instalación. ¿Quiere usted preguntarle a los vecinos y decirles, que le han pagado no una vez, doblemente? Porque con sus impuestos le pagan a usted para que las mantenga en condiciones, y usted lo que dice es que ya se ha solucionado el problema y si los vecinos —que están aquí— ven otra cosa, es problema de los vecinos, pero el problema está solucionado, las instalaciones están perfectas, no hay cristales rotos por las pistas de tenis, no se ha destrozado todo el interior de la pista deportiva del edificio de gimnasia, está todo perfectamente. Es mentira y miente usted, no se ha solucionado el problema y lleva sin solucionarse desde hace cuatro años.

Por eso, yo a quien solicito que solucione este problema es al señor alcalde, que actúe y, que desde luego, que no mantenga una instalación deportiva en una zona donde son muy necesarias estas instalaciones durante cuatro años en condiciones lamentables. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Para cierre de debate, señora Sáez de Adana, tiene usted la palabra.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Nieves Sáez de Adana Oliver:** Muchas gracias alcalde.

Mire, don Julio, ¡hombre!, me habla usted de que quién tiene la responsabilidad del vandalismo; no me va a decir que la tenemos nosotros, ¿no? Indudablemente la responsabilidad del vandalismo la tendrá quien lo ejerce; porque esta instalación hemos tenido que desalojarla en diferentes ocasiones, se están manteniendo operativos de policía municipal de forma periódica, pero es una instalación que ha sido ocupada en diferentes ocasiones y han sido los *okupas* quienes la han vandalizado, evidentemente no ha sido este Equipo de Gobierno ni esta concejala. A ver si ahora resulta que vamos a caer en ese discurso nazi en el que la culpa al final la tenían los judíos, los judíos eran los culpables; pues ahora resulta que los culpables del vandalismo vamos a ser el Equipo de Gobierno. ¡Hombre!, yo creo que los responsables del vandalismo serán los vándalos.

Mire, el problema de esa instalación es que nace mal; y nace mal no por culpa de este Equipo de Gobierno, porque viene a través de un convenio que se firma y que figura en la ficha del Plan General, en el que el precio del suelo lleva aparejada la construcción de esa instalación que debe ser entregada al Ayuntamiento, y el proyecto no lo realiza este Ayuntamiento; y nace una instalación deportiva elemental, con cinco actividades deportivas diferentes en las que participan

muchísimos deportistas, con dos pequeños vestuarios. Y ese es el motivo por el que nadie quiere hacerse cargo de esa instalación, ese es el motivo por el que yo digo, doña Noelia, que la empresa adjudicataria cuando se presenten al concurso tendrán que optimizar el uso de esas instalaciones. Por eso, doña Noelia, le digo que el problema está resuelto: porque está en marcha el trámite para el concurso, porque se están precintando y cerrando las ventanas y las puertas para que no pueda volver a ser vandalizada esa instalación.

Y el uso libre al que yo le dije que íbamos a realizar mientras se adjudica esa instalación es que, indudablemente, todos aquellos que procedan del distrito que quieran hacer uso de las pistas, que están en perfecto estado —porque lo que se ha vandalizado han sido los vestuarios—, podrán hacerlo libremente.

Por lo tanto, doña Noelia, le reitero lo que le he dicho en mi primera intervención: no vuelva usted a decir que estas instalaciones las han pagado los cooperativistas del Mirador de los Austrias, porque no es cierto; estas instalaciones las han pagado todos los madrileños, como pagan todos los madrileños las inversiones que se hacen con dinero público. Por lo tanto, no vuelva usted a decir y contar esa historia —que ha contado usted ya un montón de veces en el Pleno de la junta— de que los pobres cooperativistas están pagando en su hipoteca esa instalación, porque sabe usted perfectamente que eso no es cierto, salvo que a partir de ahora usted lo que pretenda es que los ciudadanos que adquieran suelo, cuando ese suelo haya sido recalificado, no paguen plusvalías a este Ayuntamiento.

Por lo tanto, señor alcalde, mantengo la postura planteada en mi anterior intervención y rechazamos la proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sáez de Adana. Y agotado el debate, solicito sobre la proposición socialista posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor alcalde, voy a utilizar un segundo.

El Presidente: Tiene usted un segundo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias. ¿Ya sabe usted por qué, no?

Señora concejala, aquí no hay ningún discurso nazi; si en todo caso hubiese algún discurso nazi, es el de usted; el que le viene a pedir a usted que arregle eso, es el culpable. Mire usted, aquí lo que hay es incompetencia. Todas las dependencias municipales y establecimientos públicos municipales, la obligación de las juntas o las áreas es de mantenerlos en perfecto estado, y usted es la responsable. Usted desde el primer día debía de haber mantenido esas instalaciones en perfectas condiciones, habiendo utilizado a la policía municipal o a un servicio de vigilancia privada o lo que

hubiera usted estimado pertinente, pero usted las ha dejado abandonadas y han sido vandalizadas. Usted no puede echar la culpa ahora a los demás.

Y en todo caso, una cosa muy fuerte es decir que la Oposición, en el ejercicio legítimo que tiene, está haciendo un discurso nazi. Yo le pido a usted que corrija esa palabra, que es muy fea, y asuma su responsabilidad política y ponga en marcha la solución.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Señora Sáez de Adana, tiene usted también un segundo, de 75 segundos.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Nieves Sáez de Adana Oliver:** Muchas gracias alcalde.

Mire, don Julio, si le ha molestado lo que he dicho, lo retiro. No he querido llamarle a usted nazi. Lo que he querido decir es que el discurso nazi lo que hacía era responsabilizar a los judíos de los problemas que generaban, y que usted lo que ha pretendido es responsabilizar a este Equipo de Gobierno, a esta concejala concretamente de lo que realizan los vándalos; porque indudablemente quien tiene la responsabilidad del vandalismo es el que lo realiza, no el Equipo de Gobierno. Pero le repito que no ha sido mi intención ofenderle y retiro la palabra.

El Presidente: Muchísimas gracias, doña Nieves.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ¿Brevemente?

El Presidente: Usted no ha sido aludida, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** O sea, la propuesta es mía y dice que la intervención es directamente...

El Presidente: Es cierto, le digo de verdad, pero la razón por la que el señor Misiego ha podido intervenir ha sido no en razón de la propuesta, sino en razón de alusiones, y a usted no se le ha hecho una alusión que hubiese requerido una rectificación como la que yo creo que, de forma elegante y generosa, ha hecho retirando esa palabra la señora Sáez de Adana. Vamos a dejarlo así, gracias.

¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazado. Continuamos con la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

El Presidente: Vuelvo a hacer uso de las facultades que me da el artículo 64.2, señor secretario, y por lo tanto aplazo, hasta el momento en que indique al Pleno su incorporación del orden del día, el punto 28. Continuamos la tramitación.

Punto 28.- Proposición n.º 2007/8000186, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se suspenda cualquier estudio sobre la viabilidad de la conversión de la Casa de la Carnicería en un hotel de lujo, que se ordene la actualización de los estudios sobre el déficit de equipamientos en el distrito Centro y que se mantenga la calificación de equipamiento público del mencionado edificio.

(Este punto se trata con posterioridad, después del punto 31).

Punto 29.- Proposición n.º 2007/8000187, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid proceda al cumplimiento de la sentencia 661/1998, de 7 de abril de 2000, del Juzgado de Primera Instancia número 61 de los de Madrid y que el calendario de ejecución de las obras a las que dicha sentencia hace referencia se realice en coordinación con los vecinos.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, doña María Concepción Aguilauame, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguilauame Oliveros:** Muchas gracias. Buenos días.

Este es uno de esos procedimientos que hacen que los ciudadanos sientan que la Administración está en contra de ellos y no con ellos. Si me permiten, les voy a relatar muy rápidamente lo que ha ocurrido con los vecinos del paseo Imperial número 53 hasta que se rompe la relación, incluso con el Ayuntamiento, que parecía que tenía vía de solución y que en febrero les comunican que no firman el convenio de acuerdo.

Mire, en el año 88 los vecinos realizan un proyecto de rehabilitación y conservación y mantenimiento del edificio en el que viven, que es un edificio protegido arquitectónicamente, en su cornisa y en su fachada. Es evidente que eso supone un coste enorme para los vecinos que viven en una propiedad, aunque tienen el deber de mantenerla.

En el año 92, el consorcio del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid integrado en parte alícuota por el Ayuntamiento de Madrid y Renfe, encargan a la constructora Ferrovial, S.A que ejecute las obras de soterramiento del ferrocarril bajo la calle Vallejo

Nájera, dentro de una operación urbanística de mayor amplitud, que es el Pasillo Verde. Dicha ejecución de soterramiento del túnel afecta a la cimentación del edificio en la fachada de la calle Vallejo Nájera, apareciendo las primeras grietas en paredes, techos, suelos, muros de carga y estructura del edificio.

Con posterioridad, en el 93, y con ocasión de las obras subterráneas de la galería de ventilación del túnel, aparecen más grietas en las paredes, techos, suelos y muros de carga. La adjudicataria de la obra, Ferrovial, intenta solucionar el problema inyectando cemento en la zona puntual de cimentación, no subsanándolo dado que subsiste el problema.

En 1995, en concreto el 19 de diciembre, se emite certificación facultativa del consorcio urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, en el que se asume que han sido ejecutadas las obras de realce y cimentación y otras obras menores a la entera satisfacción de la dirección facultativa, cuando lo cierto es que dichas obras de cimentación referidas más arriba no repararon el daño en su origen.

En marzo de 1997 y a la luz de la certificación que con anterioridad he dicho, el Ayuntamiento gira visita de inspección debido a numerosas denuncias de los vecinos. Y aquí ocurre algo de esas cosas curiosas en las que, bueno, pues como evidentemente la propiedad tiene la obligación de mantener, lo que se dicta es una orden de ejecución para que los vecinos solucionen esas obras.

Estos hechos, les lleva a entrar en una doble vía ante la jurisdicción de lo contencioso-administrativo contra el requerimiento que el Ayuntamiento les hace, diciendo que tienen que solucionar las obras que les ha producido otra obra en la que han tenido unos daños ellos a la hora de ejecutarla Ferroviario, y ante la jurisdicción ordinaria de lo civil, solicitando, bueno, pues que se solucione su problema y que se asuman los gastos de esas obras por parte de quien corresponde, que en ese caso, como todos sabemos, pues son los que han realizado unas obras y han producido unos daños a unos terceros.

En este recorrido, tienen una sentencia civil en la que se condena subsidiariamente al Ayuntamiento, a Renfe y a Ferrovial a que ejecuten esas obras. Aquí se producen unos hechos que llevan hasta llegar a casación por parte de Ferrovial, lo cual es bastante absurdo, bueno. Desde el mes de abril los vecinos tienen una sentencia que condena a que se ejecuten esas obras por parte de los tres.

Y digo que aquí hay una paradoja y es porque el Ayuntamiento, que tiene la obligación por la parte civil de ejecutar esas obras, podría incluso por el texto de la sentencia tener que asumirla íntegramente y después se encargaría de cobrar —lo que sería lo lógico— a los otros dos, a Ferrovial y a Renfe, que lo tendría bastante fácil; y otra parte de carácter administrativo, puesto que el Ayuntamiento es el órgano administrativo competente para velar por el cumplimiento de la norma urbanística y para

este supuesto en concreto, para dictar órdenes de ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento.

Estas órdenes de ejecución tienen como objetivo la realización de obras de reparación o conservación y rehabilitación de edificios o construcciones deterioradas en condiciones deficientes para su uso legítimo; ese es el caso: es una edificación que está deficiente. Su incumplimiento, de esa orden de carácter administrativo, da la posibilidad al Ayuntamiento, como todos los que estamos aquí sabemos, a ejercer la acción sustitutoria. En este caso estaríamos en la paradoja de que la Administración, el Ayuntamiento, podría hacerse a sí mismo una orden de ejecución sustitutoria, ¿no?, que sería lo que este grupo entiende que deberían hacer.

Mire, vamos a ver, los vecinos estaban tratando de llegar a un acuerdo...

El Presidente: Señora Aguillaume, le ruego que vaya terminando por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Concepción Aguillaume Oliveros:** Ahora mismo termino.

...y en el mes de febrero les dijeron que no había tal acuerdo.

El Grupo Socialista cree que lo que hay que hacer es inmediatamente marcar un calendario en el que se les den garantías; garantías en las que incluye un calendario de intervención de esas obras, que las asuma el Ayuntamiento que para él no tiene ningún coste, y lo que no puede ser es que ellos le pidan 34 veces por escrito a usted señor alcalde, visita y que no haya sido atendido directamente, y 30 veces por escrito y una oralmente a doña Pilar Martínez, y tampoco les hayan contestado. Eso es lo que hace que los ciudadanos creen que las administraciones están en su contra y no están para resolver sus problemas. Por eso, el Grupo Municipal Socialista lo que le pide es que ejecuten ustedes esas obras, que les den un calendario a los vecinos de cómo las van a hacer y que lo hagan inmediatamente, y dejen de darles dilatación en el tema, que llevan 15 años con este problema. Que no tengan que entrar en un procedimiento penal.

El Presidente: Muchas gracias. Antes de dar la palabra a la señora Martínez, yo rogaría a los señores concejales que el timbre de llamada del teléfono durante la sesión del Pleno lo sustituyan por un sistema o de luz o de vibración que no interrumpa el uso de la palabra, se lo ruego a todos los que tenga el teléfono móvil activado. Señora Martínez, cinco minutos por favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales. Vamos a ver.

El problema tiene solución, y yo rogaría al Grupo Socialista que sea ágil en la respuesta, porque si él quiere podemos resolverlo, porque el

conflicto no está precisamente en el Ayuntamiento. Entendemos que somos el Ayuntamiento quien tiene que representar a los vecinos y estamos de parte de los vecinos. Aquí lo que hay es un auto judicial de imposible cumplimiento porque lo que está diciendo el auto judicial es que los tres responsables solidarios, que es Ferrovial, ADIF y el Ayuntamiento, depositen una cantidad en el juzgado y que con eso se hagan las obras. La cuestión está en que el coste de las obras no es ese, sino que es superior; se está redactando un proyecto de obras y el importe de las obras va a ser muy superior a lo que está marcado en el auto judicial. Hay un informe técnico del Departamento de Control de la Edificación que dice que si hacemos las obras que nos indica el auto, se producen daños en la cimentación y estructura del edificio, porque solamente nos obliga el auto judicial a reparar una parte; pero al reparar una parte, estamos ocasionando daños en la otra parte. ¿Qué ocurre? Que todos decimos: de acuerdo, asumimos el coste extra que tenga que pagarse porque queremos resolver el problema de los vecinos.

Y nos hemos reunido con los vecinos en muchas ocasiones, por lo tanto no se puede decir lo que se ha dicho porque hay escritos, hay cartas y hay reuniones, y la propia concejala lo puede aseverar porque ha estado en muchas de esas reuniones.

Por lo tanto, ADIF, que es además el Ministerio de Fomento, que es además el que saca aprovechamiento lucrativo cuando se desarrolla urbanísticamente el Anillo Verde Ferroviario, es el único que se niega a pagar el exceso de coste que tienen las obras para resolver el problema de los vecinos. Pues si el Partido Socialista ha traído esta proposición al Pleno, yo pido al Partido Socialista que sea consecuente, y lo que le pido ahora es que nos ayude a convencer al Ministerio de Fomento de que pague la parte que le corresponda, y de esa manera resolvemos el problema de los vecinos.

Por lo tanto, señores y señoras concejales del Partido Socialista, la respuesta a la pregunta que les hago es, quiero que me la digan sí o no: ¿está de acuerdo el Partido Socialista en que ADIF, el Ministerio de Fomento como responsable solidario, aporte la parte de exceso que le corresponde, de acuerdo con el proyecto redactado y para resolver el problema real de los vecinos? ¿Sí o no?

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. Don Justo, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voy a hacer posición de voto.

El Presidente: Muchas gracias, don Justo. Señora Aguilauame, tiene tres minutos usted, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Concepción Aguilauame Oliveros:** Mire, por eso le he dicho antes que este es uno de esos problemas que hacen que los ciudadanos sientan que enfrente tienen a la Administración.

El Ayuntamiento tenía la obligación de vigilar la correcta ejecución de esas obras, porque las obras en el término municipal de Madrid las tiene que controlar el Ayuntamiento de Madrid. Ahí se produce el primer hecho, que no ocurre o que ocurre malamente, es decir, le pegan un zambombazo a los cimientos de la casa por parte de Ferrovial. Y entonces usted me cuenta, me trata de decir que, en lugar de ponerse de parte de los vecinos, a su lado, porque evidentemente la Administración es mucho más poderosa que una casa de vecinos, ¿verdad?, entonces, no le puede decir a los vecinos «lleguen ustedes a acuerdo con Renfe» o «mire usted, Partido Socialista, como ahora resulta que gobiernan ustedes, que le digan a Fomento que asuma esto». Dígalo usted, institución municipal; ejecute las obras y después cobre a Ferrovial deduciéndolo de la parte de cuando ejecutan obras subsidiariamente de rehabilitaciones, que lo están haciendo. Es una empresa que trabaja habitualmente con el Ayuntamiento de Madrid. Y a Fomento le pasan ustedes también la factura correspondiente, que seguro que se la pagan; estoy completamente convencida.

Lo que les estoy diciendo es que esto no le digan a los vecinos que lo tienen que hacer ellos, que vayan a hablar con Renfe, como les dijeron el otro día, que tenían de plazo hasta el día 26 para llegar a un acuerdo con Renfe, porque le van a volver a contestar que con Renfe ellos todo lo hacen es sacar el billete del tren; lógicamente es usted, la Administración. Por lo tanto, cierre ese acuerdo, ejecute la obra y cobre después que puede hacerlo.

Y para el Ayuntamiento de Madrid, en el presupuesto del Ayuntamiento, las obras de esa casa creo que suponen lo mismo que para una comunidad de vecinos el cambio de una bombilla, en proporción. Por favor, ejecútenlas de una vez en condiciones. ¡Claro que hay que hacer un estudio!, porque no se había hecho antes, porque se dio por válida una certificación que no había reparado el problema, evidentemente, por eso le he relatado los hechos. Por favor, ejecútenlo de una vez; pónganse del lado de sus administrados, que es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, proteja sus derechos y deles la calidad de vida que tienen, que no que permanentemente siguen abriéndose grietas en sus casas y cualquier día se nos va a caer el edificio. Ojalá que no ocurra nunca.

El Presidente: Muchas gracias, señora Aguilauame. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, señora Aguilauame, se ha metido usted en un charco, porque hoy tiene realmente posibilidad de demostrar si está usted de parte de los vecinos o está de parte de los intereses de ADIF. Es bien sencillo: El Ayuntamiento tiene voluntad de resolver el problema, la totalidad del problema, no de crear otro problema. Es responsable solidario conjuntamente con el Ministerio y con

Ferrovial, y el Ayuntamiento lo que dice es, por supuesto que acata la sentencia judicial y paga lo que le corresponde, pero es que la obra vale más dinero: ¿quién paga el daño producido? Qué pasa, ¿que ADIF no tiene responsabilidades? Se lo está diciendo. El auto, por lo tanto es una cuestión bien sencilla.

Si ustedes quieren que se resuelva el problema, pues yo les propongo una transaccional. Por cierto, antes de leer la transaccional usted misma se contradice porque, por un lado, dice que no les hemos recibido y acaba de decir que le recibimos el otro día y que les mandamos al Ministerio, luego encima está mintiendo, señora Aguilauume.

Mire, el otro día lo que les dijimos es que, sin tener que hacerlo, ya estamos redactando el proyecto de obras, ya hemos hecho las catas, estamos ajustando el presupuesto porque queremos resolverle el problema pero que tenemos una dificultad, y es que el Ministerio no nos hace caso, el Ministerio no asume su responsabilidad; que se lo ha dicho un juez, que tiene que pagar la parte que le corresponde y no quiere. Ha dicho: «no, como yo ya liquidé eso, pues entonces yo no quiero saber nada». Y el Ayuntamiento lo que está persiguiendo es que realmente todos asumamos la responsabilidad y resolvamos el problema a los vecinos. Por lo tanto, si usted quiere resolver el problema de los vecinos, usted tiene que votar que sí a la transaccional que yo le voy a hacer ahora mismo porque es lo que de verdad, y se lo digo porque llevamos tiempo con esto estudiándolo, reuniéndonos, hemos hecho montones de informes, montones de estudios y nos encontramos con el problema que nos encontramos, pero queremos resolverlo. Si usted quiere resolverlo apoye lo que le voy a proponer en este momento:

En primer lugar, que el Ayuntamiento de Madrid, ADIF, y Ferrovial, obligados solidariamente, se proceda al cumplimiento de la sentencia 661/98 de 7 de abril, del Juzgado de Primera Instancia nº 61 de los de Madrid, mediante la ejecución de las obras en la forma que se acuerde con los vecinos, asumiendo cada una de las partes implicadas, es decir, Ayuntamiento, ADIF y Ferrovial y vecinos, la parte que les corresponde, el exceso que les corresponde según el proyecto que se apruebe, el proyecto que se está redactando.

Segundo. Que el Partido Socialista lleve a cabo con los responsables de su partido en el Ministerio de Fomento y ADIF las gestiones oportunas para que ADIF asuma el compromiso anterior o, en el caso de que no quieran participar en la ejecución de las obras, se comprometan al menos a pagar el exceso que le corresponda según proyecto y como parte solidaria.

Si ustedes quieren, pueden. Digan que sí y verá cómo resolvemos el problema de los vecinos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y, por lo

tanto, solicito manifestación de voto a los grupos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voy a ver si acepta la transaccional el Grupo Socialista y ahora ya hago posición de voto, para saber qué voto; no sea que vote la proposición, la acepte o no la acepte.

El Presidente: Vamos a darle por tanto la palabra a la señora Aguilauume para que manifieste su posición de voto y la propuesta, en su caso transaccional, que ha sido formulada.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Concepción Aguilauume Oliveros:** Mire a mí me gustaría leerlo un poco más tranquilamente, porque lo que no me gusta es que me presenten una transaccional de repente aquí y que rápidamente, sin estar los vecinos presentes, tenga que tomar una decisión al respecto, porque, en resumidas cuentas, lo que quiero es solucionar el problema de los vecinos, no hacer una pantomima aquí...

El Presidente: Señora Aguilauume, no es turno para que usted reitere sus argumentos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Concepción Aguilauume Oliveros:** Ya lo sé, lo sé pero si me deja leerla, porque yo tengo por costumbre leer las cosas tranquilamente, después me manifiesto, si no le importa a usted, además me gustaría hacer la consulta a los vecinos.

El Presidente: Señora Martínez, proceda a su lectura, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, si es muy fácil. Es que esto no vale cinco, vale diez; pagamos los diez entre las tres partes, ¿sí o no? Y lo que queremos es pagar diez entre las tres partes para resolver el problema de los vecinos. Lo leo, perdón, señor alcalde.

El Presidente: Señora Martínez, perdone un segundo, vamos a llevarlo con seriedad. Señora Martínez, si usted formula una transaccional, tiene que proceder a la lectura de la proposición tal y como usted sugiere que quede redactada. Si está esa redacción hecha en este momento, lo hacemos; si no, tendríamos que votar la proposición tal y como ha sido presentada por el grupo proponente, que es el Grupo Socialista.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Bien, pues dice así, señor alcalde: Que por el Ayuntamiento de Madrid, ADIF y Ferrovial, obligados solidariamente, se proceda al cumplimiento de la sentencia 661/98, de 7 de abril, del Juzgado de Primera Instancia nº 61 de los de Madrid, mediante la ejecución de las obras en la forma que se acuerde con los vecinos, asumiendo cada una de las partes implicadas, Ayuntamiento de

Madrid, ADIF, Ferrovial y vecinos, la parte de exceso que les corresponde según el proyecto que se apruebe.

Segundo. Que por el Partido Socialista se lleven a cabo, con los responsables de su partido en el Ministerio de Fomento y ADIF, las gestiones oportunas para que ADIF asuma el compromiso anterior o, en el caso de que no quieran participar en la ejecución de las obras, se comprometan a pagar el exceso que les corresponda, según proyecto como parte solidaria.

El Presidente: Esta es la propuesta transaccional que formula el Grupo Popular. Señor Iglesias, le doy la palabra pero sí le indico que no es para reabrir el debate, sino solamente para que nos diga si se acepta o no se acepta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** No, para hacerle una pregunta a nivel institucional. Estamos hablando de que en la proposición que presenta ahora el Partido Popular, el representante del Ayuntamiento ¿es la Oposición en el Ayuntamiento de Madrid? Es para saberlo.

El Presidente: Señor Iglesias, puede decir sí o puede decir no.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** No, no se acepta.

El Presidente: La respuesta es que no; de acuerdo. Entonces, no aceptada la transaccional propuesta por el Grupo Popular, procedemos a votar la proposición tal y como fue formulada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor de la proposición.

El Presidente: ¿Grupo proponente? A favor lógicamente. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [2]).

El Presidente: Señor secretario, volviendo a hacer uso del artículo 64.2, vamos a retomar el punto 26 del orden del día que teníamos aplazado. Adelante, señor secretario.

Punto 26.- Proposición n.º 2007/8000184, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la adopción de diferentes acuerdos en relación con la excarcelación del etarra De Juana Chaos y la política antiterrorista del Gobierno.

El Secretario General: Muy bien, señor presidente. Volveríamos entonces al punto 26.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, don Manuel Cobo, por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

No hay ninguna duda de que en los últimos días, semanas diría yo, no solamente a los madrileños sino que al resto de los españoles nos ha ocupado y preocupado una decisión del Gobierno que, en el caso más favorable al Gobierno y según se ha publicado en todos los medios de comunicación, no es compartida al menos por el 60% de los españoles, digo en el caso más favorable al Gobierno. Es decir, es evidente y está publicado en los cuatro diarios de difusión nacional que se publican en Madrid, que al menos el 60% de los españoles no comparte esta decisión del Gobierno. Se ha tomado una decisión en contra de lo que piensan los españoles. ¿Y por qué es esto, aunque le aburra a algunas personas? Porque se ha cedido a un chantaje, así de claro: se ha cedido un chantaje.

Un terrorista ha dicho: «o hacen lo que yo quiero o me mato» a través de una huelga de hambre. Ha dicho eso y se ha hecho lo que él quería. Ha pedido la prisión atenuada, y en ese mismo momento ha dejado ese arma sobre su cabeza —que en este caso era la huelga de hambre— porque ya había conseguido su objetivo. Ha sido una decisión política, no judicial, política, una decisión que dependía del criterio del Gobierno y que ha favorecido a una persona que tenía, nada más y nada menos, que sobre sus espaldas 25 asesinatos, sin que fuera esta la condena por la que estaba cumpliendo. Pero eso lo ha hecho el Gobierno Socialista.

Yo creo que todo deriva de lo mismo: de esta debilidad que tiene el Gobierno con los terroristas que le ha llevado a una política de negociación, de pacto y, en último caso y ha sido la más grave, de cesión al chantaje.

A mí me gustaría —y en esto descansaría todo lo que estamos hablando aquí o todo lo que subyace en la proposición que nosotros presentamos— que ustedes, que todos los concejales compartieran conmigo estas palabras: todos contra el terrorismo, todos con sus víctimas.

El terrorismo sigue siendo el único conflicto no resuelto de los que afecta a la convivencia de los españoles. Su presencia vil y cruel se mantiene viva en los atentados, chantajes y amenazas que, con mayor o menor frecuencia y mayor o menor gravedad, se siguen produciendo. Su presencia también se hace viva en las miles de víctimas que, con su testimonio de dolor y compromiso, recuerdan a diario a la sociedad que el terror carece de principios, que no persigue más objetivo que su

propia supervivencia y que la paz y la libertad no se consiguen cediendo a sus amenazas. Y es más, me gustaría también que nos comprometiéramos todos a mantener vivo y en vigor, hasta la derrota total de ETA o su disolución efectiva, el pacto de Estado por la libertad y contra el terrorismo, suscrito entre el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular y el Gobierno de la Nación.

Yo creo que si ustedes suscribieran lo que yo acabo de decir, estaríamos de acuerdo en que no se podría seguir por la misma senda que está teniendo este Gobierno. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Señora Sabanés, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, señor alcalde. La proposición que hoy nos presenta el Partido Popular, desde Izquierda Unida entendemos que tiene lógica continuidad con otras presentadas y con las campañas y las estrategias que su partido, el Partido Popular, ha diseñado en defensa, en explicación y con práctica imposición de sus criterios en política antiterrorista; estrategia obviamente la de esta proposición, ¿verdad?, que está vinculada a las manifestaciones y, como expresan ustedes perfectamente en la exposición de motivos, a la invalidación total de la política antiterrorista, al cuestionamiento de las decisiones judiciales, a las exigencias de clarificación en el tema de Navarra con carácter preventivo o de prevención en las actuaciones, y desde luego entenderá que nosotros legítimamente, democráticamente y con toda claridad no compartamos la única estrategia, que además es excluyente con respecto a determinadas fuerzas parlamentarias, con representación parlamentaria del Partido Popular.

Yo no le voy a hacer aquí, supongo que otros lo harán, pero yo no le voy a hacer un ejercicio comparativo en política penitenciaria en sus criterios y en los criterios expresados por el expresidente Aznar en el año 1998, en los criterios de gobierno si no compartido, apoyado desde el año 1996 al año 1999 con el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Popular y Convergència i Unió, ni le voy a hacer referencia a cómo el Estado de la brutal intervención de ETA en ese y en otros periodos, y no le voy a hacer tampoco un relato de cómo respondíamos ante esa situación de apoyo y sustento al Gobierno del Partido Popular de las fuerzas nacionalistas, cómo reaccionábamos ante los brutales asesinatos —que en esa época también se dieron— el resto de las fuerzas parlamentarias.

Nosotros entendemos, yo no voy a compartir, evidentemente, que de forma sistemática nos traigan, aunque tienen toda la legitimidad para hacerlo, propuestas que compensan en este momento su soledad parlamentaria, por más que hablen de millones de sus apoyos; porque yo entiendo, señor alcalde, que la consecuencia lógica de esta exposición de motivos, lo que dice la

proposición, las consecuencias que extrae y los puntos que reivindican, deberían de llevar al señor Rajoy a plantearse clara y legítimamente una moción de censura en el ámbito parlamentario, dado que es una descalificación global, dado que tiene una presentación de motivos que invalida totalmente en su criterio y dado que además le concede elementos de una enorme y gravísima exposición que dice que reclaman una política antiterrorista diferente, moral, digna, eficaz; que cese la negociación con los terroristas y el pago de un precio político. La consecuencia política lógica, valiente y con coraje de esto saben ustedes perfectamente cuál es: Confronten y enfrenten una moción de censura en ámbito parlamentario y extraigan las consecuencias políticas de lo que eso significa. Eso es como nosotros lo vemos desde Izquierda Unida.

Yo no le voy a conceder al Partido Popular la capacidad única de exigir en solitario y desde la exclusión, cuando no desde la desautorización, al resto de los grupos con representación parlamentaria las decisiones sobre política antiterrorista, y ya se lo planteábamos en la anterior intervención y hacíamos un análisis de lo que había supuesto, de verdad, la diferente expresión de los diferentes pactos: Madrid, Ajuria Enea, Navarra, las libertades ante el terrorismo y la imposible vinculación de un supuesto final de ETA en relación a los distintos desarrollos de los diferentes pactos con diferentes gobiernos.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Por tanto, nosotros entendemos que ni hay pensamiento único ni verdad única, y que además no está depositada en un único partido, el suyo; que el patrimonio del dolor de las víctimas y del horror es patrimonio común de todas las fuerzas políticas democráticas de este país, y que discrepar en las estrategias a la política antiterrorista no significa la capacidad ni la posibilidad de asumir en solitario el patrimonio único de representación del dolor que se ha puesto muchísimos años en este país.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Por todo ello, nosotros, desde luego, no compartimos la proposición que nos traen, y de verdad le digo que hay una consecuencia política que es la que tiene que desarrollarse y tiene que desarrollar el señor Rajoy, de acuerdo con lo que ustedes hoy nos vienen a traer a este Pleno.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, su portavoz, don Óscar Iglesias, tiene la palabra por tiempo de tres minutos. Don Óscar.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor presidente.

Es un insulto que usted cuestione el compromiso antiterrorista de los miembros de esta corporación. Y, mire, me produce tristeza, bochorno e indignación ver cómo el Partido Popular ha decidido incendiar las calles de España con mentiras, manipulación, vocerío y crispación. Me produce asombro y rechazo que el alcalde, el señor Gallardón, haya abandonado su responsabilidad institucional para ser el protagonista destacado de una política sectaria en la lucha contra el terrorismo, para ser el protagonista destacado de cavar trincheras y fomentar la división entre los españoles en lugar de trabajar por la unidad de los demócratas frente a los asesinos terroristas.

En su camino hacia ninguna parte, ya puede presumir el señor Gallardón dentro de su partido de haber ido más lejos que Esperanza Aguirre presentando una proposición que ni ella se ha atrevido a presentar en la Asamblea de Madrid, donde hablan de cesión, de chantaje, de humillación de las víctimas, de doblegar al Estado, de dañar la dignidad de la democracia y de ofender a los españoles; en definitiva, hablan de mentiras. Y de mentiras, que yo hoy aquí como portavoz del Grupo Socialista les pido cordura, les pido sensatez y les pido también la misma lealtad que el Partido Socialista en la oposición tuvo con el Gobierno del señor Aznar; la misma, ni más ni menos, la misma que tuvo con ustedes.

Han hecho nueve manifestaciones al Gobierno en relación con este tema. ¿Qué opinan ustedes ahora de las palabras del señor Aznar cuando decía que eran unos pancarteros, que iban a la calle a ladrar su rencor por las esquinas?, ¿qué opinan ahora ustedes de esas declaraciones del señor Aznar? Les vuelvo a repetir: cordura, sensatez y la misma lealtad que tuvo el Partido Socialista. Porque mire, ¿qué hizo el Partido Socialista en la oposición cuando Aznar dejó en libertad a Iñaki Bilbao en el año 2000, cuando solo había cumplido 17 de los 52 años a los que estaba condenado y dos años después asesinó a un concejal del Partido Socialista?

(Rumores).

Apoyó al Gobierno, no habló de cesiones. ¿Qué hizo el Partido Socialista en la oposición cuando Aznar concedió la libertad condicional, concedió la libertad condicional a 21 terroristas por motivos de salud, entre ellos Esteban Esteban Nieto, condenado a 3.150 años de cárcel por 21 asesinatos y que solo haya cumplido 12 años? ¿Habló el Partido Socialista de chantaje? No, apoyó al Gobierno. ¿Qué hizo el Partido Socialista cuando Aznar dio rebajas en su condena por hacer punto de cruz a un terrorista que había matado a un militar, a un policía y a un niño? ¿Habló de cesiones? No, apoyó al Gobierno. ¿Qué hizo el Partido Socialista en la oposición cuando Aznar durante el secuestro de Ortega Lara acercó presos al País Vasco, primero 32 presos, luego cinco y después seis? ¿Habló el Partido Socialista de dignidad de la democracia porque ETA había pedido reagrupamiento de presos? No, apoyó al Gobierno. ¿Qué hizo el Partido Socialista en la

oposición cuando Aznar entre 1997 y el año 2003 perdonó a De Juana Chaos 600 días de cárcel por escribir este libro donde hace apología del terrorismo, por su capacidad redactora y por hacer un curso de escritura? ¿Habló de rendición de la democracia? No, apoyó al Gobierno. ¿Y qué hizo el Partido Socialista en la oposición cuando Aznar durante todos los años de Gobierno acercó a 195 presos de ETA, concedió 85 terceros grados, se produjeron 292 excarcelaciones y 21 libertades condicionales por razones de enfermedad? ¿Habló de héroes terroristas? No, apoyó al Gobierno e hizo el pacto por las libertades y contra el terrorismo.

Repudian lo que hicieron, y como repudian lo que hicieron cuando estaban gobernando, atacan al Gobierno, que no ha hecho lo que ustedes hicieron cuando gobernaban. Por tanto, les digo que vuelvan a la unidad, rectifiquen y dejen de dividir a los españoles. Y les digo más, mientras que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se enfrenta a ETA, es triste ver cómo el Partido Popular se enfrenta al Gobierno, cuando saben que este Gobierno ha intentado conseguir la paz con la firmeza que no tuvo Aznar en su momento aun contando con el apoyo de la Oposición. Les reclamamos nuevamente el mismo compromiso con nosotros que nosotros tuvimos cuando estábamos en la oposición. Les reclamamos el mismo compromiso con todos los españoles y también con las víctimas. Les digo una cosa, y ya finalizo alcalde, el arma más poderosa contra ETA, la que ha demostrado ser más eficaz es la unidad ciudadana y política frente a la violencia.

Los madrileños no nos doblegamos frente al terrorismo; no me voy a cansar de repetírselo. Nunca lo hemos hecho y nunca lo haremos, y lo que queremos es unidad, no desunión. Nosotros vamos a promoverlo con la mano tendida, sin mentiras. Espero que el Partido Popular se dé cuenta de esto. Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Gracias a usted, señor Iglesias. Para cierre de debate por el Grupo Popular, don Manuel Cobo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias señor alcalde.

Le he escuchado atentamente, señor Iglesias, en un discurso de algunas cuestiones que ya había oído también en los últimos días, en las últimas semanas.

Yo le he leído dos párrafos, no de un texto del Partido Popular, no de un texto de Mariano Rajoy, dos textos con los que estoy absolutamente de acuerdo, dos textos en los que hablan de todos contra el terrorismo, todos con sus víctimas, en el que dice —y se lo vuelvo a repetir— que «el terrorismo no persigue más objetivo que su propia supervivencia y que la paz y la libertad no se consiguen cediendo a sus amenazas»; en el que dice el texto suscrito por el Partido Socialista, el Gobierno de España, y el Partido Popular: «nos

comprometemos a mantenerlo vivo y en vigor hasta la derrota total de ETA o su disolución efectiva», y habla usted de insulto, de desprecio, de mentiras.

(El señor Cobo Vega muestra unos documentos).

Esto es una gran mentira, porque es el programa con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones generales: se compromete a mantener vivo ese pacto. Han mentido a los ciudadanos, lo dice.

(Aplausos).

¿Por qué? Si es muy sencillo y se lo dije el último día.

(Rumores).

Yo les decía que estaba...

El Presidente: Señores concejales, señores concejales, por favor. Está el señor Cobo en el uso de la palabra y les ruego que le escuchen con la misma atención con que el Grupo Popular ha escuchado las intervenciones de la señora Sabanés y del señor Iglesias. Por favor.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** No se pongan nerviosos.

El Presidente: Señor Cobo, continúe.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Les he leído y está a su disposición, porque es la página 46.

Ustedes comparecieron, el señor Zapatero compareció a las elecciones comprometiéndose a mantener vivo ese pacto. Lo dice aquí. El que ha mentido es él, porque han mentido en un programa electoral que no ha cumplido, y la explicación es muy sencilla y no se pongan tan nerviosos.

(Rumores).

De verdad, que yo les oigo en el más absoluto silencio y ustedes no tienen ni siquiera ese comportamiento democrático de dejar hablar como se les ha dejado a ustedes. Pero bueno, también estamos acostumbrados.

(Rumores).

Les decía, señoras y señores concejales, hay un problema que ha puesto encima de la mesa la señora Sabanés y que yo citaba el otro día, y ese es el problema. Decía usted, señora Sabanés, en dos ocasiones en su intervención: esa estrategia no puede ser esa única estrategia, la del pacto, porque se excluye a otros partidos. Ese es el problema que tiene el señor Zapatero.

Al gobernar en minoría, señora Sabanés, porque así lo decidieron los ciudadanos, y tener que pactar con grupos, con partidos que no apoyaron ese pacto propuesto por el propio señor Rodríguez Zapatero, ha tenido que engañar a los ciudadanos, porque no le queda otro remedio, porque a ustedes les obligan, o ¿es que ustedes apoyaron aquel pacto que propuso el señor Rodríguez Zapatero

cuando estaba el Partido Popular en el Gobierno? No lo apoyaron. No estaban ustedes de acuerdo. El señor Zapatero lo propone, el señor Zapatero lo firma, el señor Zapatero se compromete en su programa electoral a que lo va a mantener vivo, y no lo mantiene porque ustedes se lo impiden, ustedes, los grupos, los partidos que están gobernando con el señor Rodríguez Zapatero, y esa es su gran desgracia y ese es el error que ha cometido y esta cometiendo en esta legislatura.

Y mire usted, señor Iglesias, por muchos casos, por muchos datos que usted dé sobre aquellas cuestiones que el Partido Popular o el Gobierno del señor Aznar..., a mí me gusta más, creo que debería de ser más fiable para usted el programa del Partido Socialista que lo que escribe el señor De Juana Chaos, pero veo que a usted le gusta más eso.

(El señor Iglesias Fernández muestra un documento).

Este es el programa de su partido.

(El señor Cobo Vega muestra unos documentos).

Jamás, en ninguna de las decisiones tomadas por el Gobierno de José María Aznar, jamás, -las que usted considera acertadas o no acertadas, aquellas que usted comparte o no comparte de política antiterrorista-, jamás, fueron producto de un chantaje, que es lo que ha sido este caso.

(Rumores).

¿Van ustedes a apoyar o van ustedes a ceder a otros chantajes, o solamente es en el caso de De Juana Chaos? Si cualquier otro terrorista en este momento les dice que o le dan ustedes un régimen de prisión como él quiere o se suicida o tiene una huelga de hambre, ¿van a ceder o solamente es en el caso de De Juana Chaos? Yo creo que a la ciudadanía española y a la ciudadanía madrileña tienen que hacerlo.

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

Señor Iglesias, sé que usted no respeta el turno de palabra porque no aguanta lo que le estamos diciendo; lo que no aguanta es este texto en el que el Partido Socialista llegó al Gobierno engañando a los ciudadanos, les dijo que mantendría vivo ese pacto y, señoras y señores concejales, madrileños y madrileñas, una vez más, como ya se dijo —y aquí sí que tiene lugar esa frase—, los programas electorales se hacen para no cumplirlos, sobre todo los que hacen los del Partido Socialista, que lo que hacen es mentir a los ciudadanos. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo.

(Rumores).

Por favor, no hagan uso de la palabra sin turno; no lo hagan. Vamos a someter a votación la proposición del Grupo Popular; señoras y señores concejales, estamos sometiendo a votación esta proposición. ¿Posición de voto de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: No sé por qué no hay segundo turno, ¿me he confundido de nuevo yo?

El Presidente: No, no. No hay segundo turno porque cuando el proponente es el grupo mayoritario, el segundo turno es el único que hay en el debate.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: ¿Por qué?

El Presidente: Pues porque así está establecido en el reglamento y siempre lo hemos hecho así. Lo que pasa es que no suele ser habitual que presente proposiciones el Grupo Popular, pero es la realidad.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Es cada vez más habitual, señor alcalde, pero voto en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la proposición.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

El Presidente: Continuamos sobre el orden del día, señor secretario, pero mantenemos el aplazamiento del punto 28. El 29 lo hemos tratado, entonces tiene usted la palabra.

Punto 30.- Proposición n.º 2007/8000189, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando que por el gobierno municipal se adopten diferentes medidas en relación con los terrenos industriales que actualmente ocupa la factoría de Thyseen Krupp Bilstein Ibérica, y que se inste a la Comunidad de Madrid a desplegar toda iniciativa institucional y política para hacer cumplir a la citada sociedad los compromisos adquiridos y firmados con los sindicatos CCOO y UGT y a la búsqueda de un acuerdo que salvaguarde la industria y el empleo en cuestión.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación del Grupo de Izquierda Unida, don Julio Misiego tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Sí señor alcalde, tienen ustedes un lío con el orden del día

hoy que no vea, pero bueno, uno se somete a lo que ustedes establecen.

El Presidente: No llame usted lío a lo que son alteraciones en todo caso acordadas por los señores portavoces, pero tiene usted razón que estamos haciendo muchas alteraciones. Tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Bien, pues mire usted señor alcalde, la proposición que traemos hoy a este Pleno es para llamar la atención al Equipo de Gobierno sobre otro hecho más, otra nueva fábrica que cierra en Madrid y se va.

La verdad es que es un tema preocupante, y por eso proponemos que se modifique el planeamiento general, lo que venimos a denominar la norma zonal 9, planteamos una exigencia de que esos terrenos no se recalifiquen a residencial —que podía tener el Equipo de Gobierno algún tipo de tentación en esa dirección—; y luego lo que instamos es que ustedes, como Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, insten a la Comunidad de Madrid a desplegar toda la iniciativa institucional y política para hacer cumplir a Thyseen Krupp los compromisos que tenía adquiridos con los trabajadores, compromisos que los trabajadores han cumplido y la empresa no, un plan de viabilidad 2004/2006 que han cumplido literalmente los trabajadores y la empresa se han ido de rositas, un compromiso de presentar un plan industrial y un proyecto que determinara la viabilidad de la compañía que no han suscrito y no han cumplido.

En fin, toda una serie de compromisos que la empresa no ha cumplido.

Y bueno, decir esto es decir que ya basta. Y ya basta porque no es ni la primera ni la última empresa que se cierra en este Madrid de nuestros amores, doña Pilar, que le ha tocado a usted el marrón de defender esta proposición; yo que esperaba ver al señor Villanueva aquí, pero ya que está usted, con todos mis honores, contestarla y proponerla y debatir con usted este punto.

Sabe usted que en los últimos tiempos se han ido de Madrid o han cerrado las siguientes empresas: Alcatel-Lucent, que bueno, Alcatel ha dejado una ruina aquí, en Madrid, impresionante y le hemos echado una manita de ocupar algunos edificios, para que no haya problemas. Piaggio, la famosa Piaggio a la que también hemos hecho un favorcito a la empresa que compró aquellos terrenos, y allí estamos, prácticamente la mayoría de las dependencias de este Ayuntamiento están en la calle Albarracín, en el polígono donde estaba ubicada esta empresa. Nissan Motor Ibérica, que se va de Madrid a Barcelona y, bueno, pues allí traslada la empresa a Barcelona y a Ávila, y más adelante diré alguna cosa de este asunto. Talbot en Aravaca, traslada a Las Matas su instalación. Zardoya Otis —buen negocio que ha hecho de plusvalías— se va a Leganés. Renault Vehículos Industriales, también se va a Leganés. Garza, ahora Thyseen Krupp; pero bueno, hay Valeo, Microser Electronics, Sintel, Airtel y un sinfín de

empresas que se han ido de Madrid, muchas de ellas haciendo un gran negocio porque el Gobierno recalificó los terrenos a residencial, y otras también con un buen negocio por el tema de la norma zonal 9; porque ya sabe usted, la norma zonal 9 ya autoriza una serie de usos complementarios que eso significa transformar el suelo industrial en terciario, en residencial, en comercial, etcétera.

Les llamo a ustedes la atención para decirles que ya basta. ¿Es que no se dan ustedes cuenta de que con esta norma y con este planeamiento nos estamos cargando toda la industria de Madrid? Y yo no les quito a ustedes alguna gestión o alguna intervención y alguna buena voluntad para que las empresas se queden, pero es que con esta norma que tienen ustedes, con este instrumento, es que las empresas no lo dudan ni un minuto, se van. Ante la experiencia que tenemos y ante el goteo enorme de empresas que se van, hay que tomar medidas políticas, y lo que les pedimos a ustedes es que modifiquen el planeamiento, ¿para qué? Para no permitir usos complementarios y para no permitir que, aun no modificando el Plan General, se transformen las áreas industriales en otro tipo de áreas que son también un negocio y permitan a las empresas cerrar o irse. Esto es lo que le venimos a plantear; ya llueve sobre mojado.

Madrid ciudad es un desierto industrial. Sabemos lo poco que queda, doña Pilar, sabemos lo poco que queda. Y no solamente sabemos lo poco que queda, sino que invirtamos el sentido y potenciemos aquellas áreas industriales, promocionemos nuevos parques industriales, etcétera. Creo que eso es lo que hay que hacer, porque el otro día yo me veía en un periódico de opinión a don Miguel Ángel Villanueva... Mírelo usted, aquí está...

(Muestra unas hojas de papel).

..., y decía: «la ciudad de Madrid vence a la deslocalización», y digo «hombre, ¿de qué habla este hombre?, me voy a leer este artículo»: «vence a la deslocalización». Digo «qué barbaridad está diciendo este hombre si lo que se está produciendo es todo lo contrario». Entonces lo que les venimos a plantear es eso: rectificar y modificar lo que está siendo absolutamente perverso para el mantenimiento de la industria en Madrid, firmeza en cuanto a la posibilidad de no recalificar suelo industrial a residencial e instar a la Comunidad de Madrid a que haga su trabajo, a que el consejero de Economía, Industria y de Innovación Tecnológica pues que haga los deberes, que trabaje para defender la industria y el empleo en nuestra ciudad.

Termino, señor alcalde. Yo creo que ustedes tendrían que hacer esto, y yo no les quito en este caso concreto que hayan hecho gestiones, que hayan ofertado a la empresa algún suelo industrial en la localidad de Madrid, etcétera, que ha sido así y yo he estado al día y el señor Villanueva me ha informado sobre este asunto, pero lo que es cierto es que las empresas con esta norma que tienen pues huyen y también por otras razones que en el segundo turno ya se las explicaré.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien, le pido disculpas al señor Misiego porque había sido yo misma quien le había solicitado que saliera para ver si podíamos negociar una transaccional, pero no hemos tenido tiempo y vamos a intentarlo hacer en el debate de este Pleno, en primer lugar, el planteamiento que fundamenta lo que le vamos a proponer en la transaccional que le ofrecemos. A ver.

El grupo Thyssen Krupp es una sociedad que abarca dos tipos de industria: Thyssen Krupp–Indusa More, hoy Bilstein Ibérica, que se dedica a la transformación de acero para la fabricación de automóviles, y Thyssen Krupp-Elevadores, que se dedica a la construcción e investigación en ascensores. Ambas han venido planteando desde hace tiempo ante el Ayuntamiento de Madrid la necesidad de ampliar y modernizar sus instalaciones industriales. La pérdida de competitividad en el mercado de ambas industrias había determinado que la sede central, ubicada en Alemania, se estuviera planteando el cierre de ambas divisiones para instalarlas fuera de España, a menos que se pudiese frenar el proceso y conseguir incrementar la competitividad de las mismas. A fin de evitar que ambas empresas de Thyssen Krupp cerrasen sus instalaciones en España, se iniciaron las gestiones oportunas en coordinación con la Concejalía de Economía y el IMADE, para facilitar el traslado a un nuevo emplazamiento de estas industrias y permitir su expansión. Las gestiones se iniciaron a requerimiento del propio grupo, primero con Thyssen Krupp Bilstein Ibérica.

Una vez estudiada la inversión necesaria para efectuar la operación, la empresa valoró su operación de traslado en 30 millones de euros, para cuya financiación requerían la tramitación de una modificación del Plan General que recalificase los terrenos industriales que tiene en Usera y destinar las plusvalías generadas a dicha operación.

Tras diversas reuniones mantenidas con ellos, se trabajó en lo siguiente: de llevarse a cabo una modificación del Plan General, se les ponía dos condiciones: primero, que no podían marcharse de Madrid capital y, segundo, que sólo obtendrían las plusvalías que requiriera la inversión a llevar a cabo, rescatando el resto de la plusvalía generada la ciudad de Madrid. Con este fin, se elaboró un borrador de convenio, se mantuvo una nueva reunión pero, a pesar del esfuerzo que el Ayuntamiento estaba realizando, se tuvo conocimiento de que esta empresa cierra y se va porque así nos lo trasladaron, por lo que se han paralizado todo tipo de actuaciones y no sólo con Thyssen Krupp Bilstein Ibérica, sino también con Thyssen Krupp Elevadores, sin que se tenga intención de llevar a cabo ninguna modificación del Plan General para recalificar estos terrenos.

En definitiva, como puede comprobarse, no tiene nada que ver la norma zonal 9, ya que ellos pedían una recalificación. Hay que modificar la norma zonal 9 pero no en los términos que dice el señor Misiego. Usted sabe que además hemos hecho ya dos modificaciones que han sido acordadas en este Pleno y otra está pendiente: una ha sido para evitar los apartamentos turísticos y otra, lo que se pretende es evitar el fraude transformando el suelo industrial también en vivienda, los famosos loft que llaman.

Nosotros pensamos que en Madrid hay mucho suelo industrial. Cuando se dice que no hay suelo, que se está agotando, no es cierto. En Madrid el Plan General del 97 establecía 14,5 millones de edificabilidad industrial y restan hoy día 12 millones de metros cuadrados de edificabilidad industrial. La cuestión está en que este suelo tiene que adaptarse a las nuevas necesidades de la economía global: debemos de recualificarlo, debemos hacer ajustes, debemos adaptarnos a las necesidades de la industria avanzada, de la industria tecnológica, tenemos que ir por la senda de los parques tecnológicos, y lo que queremos es apoyar al sector empresarial a que sea competitivo y a que realmente atraiga la inversión de empresas, como digo, con alto componente y valor tecnológico. Y en ese sentido hay que modificar la norma zonal 9, para atraer empresas que demandan este tipo de suelos.

Por todo ello, admitimos la proposición de Izquierda Unida presentada pero con la siguiente transaccional, señor Misiego:

El Gobierno municipal se compromete a tramitar la oportuna modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid tendente a recualificar los suelos industriales de Madrid, con el fin de posibilitar la implantación de industria tecnológica y responder a las demandas del sector, consolidando la producción industrial y procurando el mantenimiento de este sector de la producción madrileña.

Igualmente el Gobierno municipal se compromete a no tramitar procedimientos de recalificación a residencial de los terrenos industriales que ocupa la factoría de Thyssen Krupp Bilstein Ibérica.

En tercer lugar, el Gobierno municipal solicitará a la Comunidad de Madrid su colaboración para que despliegue su actividad institucional y política para hacer cumplir a Thyssen Krupp los compromisos asumidos y firmados con los sindicatos CC.OO. y UGT.

Esa sería la transaccional que le proponemos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias, a usted, señora Martínez. Bien, hay una transaccional que ha sido literalmente leída y consta en el *Diario de sesiones* que han oído los señores portavoces, y yo le agradecería, ya que iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Misiego, que nos indique si acepta esta transaccional para que en su momento el señor García-Hierro se pueda pronun-

ciar o bien sobre el texto original o sobre la transaccional. Tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Doña Pilar, yo le planteaba esto porque a los efectos..., y he tomado buena nota de la transaccional esa que me ofrece usted, pero le quiero añadir alguna cosa para reforzar el asunto de la norma zonal 9.

Mire usted, las empresas, la situación que hay es un tanto compleja. A los efectos de la globalización, la repercusión del ahorro de costes, la competencia de los países del Este y de Asia, el cambio tecnológico y medioambiental, si a todas estas dificultades para defender la industria —que no es poco—, encima le planteamos una norma de esta naturaleza sin corregir, pues evidentemente muchas de las empresas están haciendo lo que están haciendo: por ejemplo, Renault Vehículos Industriales se va a Leganés y no tiene ningún problema con el terreno, porque el terreno ya tiene la autorización y la norma que tiene y puede construir allí un hotelito, unas oficinas, etcétera, ya le saca ciertas plusvalías.

Piaggio, ¿qué pasó? Pues igual. Allí hay ahora oficinas que ocupamos nosotros. Quiere decirse que la norma por sí sola está generando ya un efecto que es perverso, junto con los inconvenientes que antes le he señalado, que no son pocos, que es una cosa absolutamente real. Entonces, nosotros, viendo todos los efectos que está produciendo esa normativa, tenemos que modificarla para que no tenga ese efecto perverso y para que no favorezca el que las empresas se vayan. Aunque nosotros mantengamos una posición ética de defensa de la industria, la norma es perturbadora y favorece que las empresas se vayan, porque hay otros elementos que priorizan: estrategias mundiales y los nuevos cambios que se están produciendo, y esta norma favorece que se vayan. Y les importa un bledo, por decirlo en castellano, que usted les diga: pues no lo voy a recalificar en residencial; «no se preocupe usted, si con lo que tengo autorizado me es suficiente», porque cabe dentro de la estrategia empresarial de los grupos empresariales.

Por lo tanto, por eso le decimos que, visto lo visto, vista la experiencia que ha habido, hay que modificar esa norma porque no sirve para el momento; porque hay que cambiarla para favorecer que las industrias se queden y para mandar un mensaje claro y nítido a los empresarios: que vamos a apoyarles en Madrid para que vengan, para que inviertan y para que se desarrollen, pero no vamos a apoyarles para que hagan eso que están haciendo que es especular o irse de Madrid favoreciendo la norma de planeamiento que hay.

Y yo creo que eso es lo que le está pidiendo honestamente este grupo. Y se lo hemos pedido otras veces, pero es que ahora colma el vaso porque hay un sinfín de empresas que se van y no se atienden a las consecuencias. Aquí nos dejan la ruina. Ellos hacen sus negocios y se van a otros municipios; se llevan los empleos, se llevan la

economía, se llevan los impuestos y a nosotros nos dejan aquí el erial, el solar que nos dejan. Y eso es sobre lo que le llamo la atención, doña Pilar. Y además, hay que prever el futuro, hay que establecer una norma preventiva, ¿por qué? Porque hay otras empresas que pueden tener esa tentación. Hay empresas auxiliares del automóvil que están en situación delicada en Madrid, empresas de fabricantes del automóvil que están en una situación delicada en Madrid, empresas de componentes, como Robert Bosch que están en una situación delicada en Madrid.

El Presidente: Señor Misiego...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Terminó ya, señor alcalde. Yo creo que el mensaje está planteado...

El Presidente: El mensaje está clarísimo, pero lo que no está claro es si acepta usted o no la transaccional.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, yo le diría señor alcalde —si no le importa— que tratara de clarificarme más este asunto, la transaccional, sobre todo en relación con la norma zonal 9, y le permitiría a doña Pilar que una vez explicado, quizá con un poquito más de extensión esto, yo enseguida le contestaría. Yo creo que en líneas generales está la cosa bien, pero vamos, si me confirma mejor el asunto, podríamos avanzar.

El Presidente: Vamos, entonces, con esa flexibilidad. Antes de que cierre el turno, doña Pilar Martínez ahondará en la explicación de la literalidad que ya ha leído al Pleno de la transaccional; vamos, si le parece bien al señor García-Hierro, a darle la palabra a él para que haga su intervención, y en el último pronunciamiento suyo ya nos dirá si le convence, ¿de acuerdo? Señor García-Hierro, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, alcalde. Ya que estamos todos tan flexibles, la intención del Grupo Municipal era apoyar la proposición inicial de Izquierda Unida. Esperamos que esa flexibilidad y la transaccional nos puedan seguir haciendo posible estar en esa situación.

Pero, en todo caso, queremos hablar en este poco tiempo del que disponemos de un fenómeno que tiene que ver con la deslocalización y que afecta especialmente a la zona sur de Madrid, y más concretamente a Usera, que es uno de los emplazamientos de la sociedad de la que estamos hablando; pero también de forma importante —como usted sabe, señora Martínez— en Villaverde, donde hay otra empresa de este mismo grupo.

En todo caso, en Villaverde lo que estamos es un poco cansados —si me permite la expresión— de que la cuenta de resultados de determinadas empresas se mejore, se sustancie a base de recalificaciones de suelo so pretexto de asegurar el empleo, asegurar la estabilidad del mismo,

mantener la viabilidad de las empresas..., y luego esto no es así. Tenemos algún ejemplo clarísimo, como la antigua factoría de Barreiros, que se divide en varias factorías, donde teníamos al otro lado de la M-40 una campa inmensa, propiedad de esas factorías, donde se acabaron edificando 1.600 viviendas so pretexto de salvaguardar los puestos de trabajo. Eso no sucedió: la empresa recogió el dinero, las 1.600 viviendas se quedaron ahí. Y lo que tenemos es una situación donde hay una práctica lamentable por parte de algunos grupos empresariales que consiste en mejorar esa cuenta de resultados a base de dar lo que podríamos definir como pelotazos urbanísticos, es decir, el cambio de uso del suelo de industrial a residencial. Eso en lo que tiene que ver con los grupos. Por eso, vamos a apoyar esta proposición.

Pero también usted lo citaba, en esto de que hay que cambiar alguna norma; yo le voy a dar no sé si un consejo, una recomendación: pasee usted por el polígono industrial de La Resina, suelo claramente industrial, y contabilice por favor los cientos y cientos de loft que allí se han construido y que ustedes están permitiendo que se sigan construyendo. Sí, señora Martínez, están en obras. Si quiere usted, como este Pleno acaba prontito, nos damos un paseo y yo la invito a un cafetito allí mismo; vemos un espectáculo maravilloso de prostitución, que se ejerce en ese polígono industrial, y al tiempo vemos cómo este Ayuntamiento está permitiendo —y acabo alcalde— que se sigan construyendo.

Entonces, hay un poco de confusión en su área, en su Ayuntamiento y en la Alcaldía: por una parte, dejamos que las empresas se vayan para mejor beneficio de las mismas y, por otro, los suelos claramente con vocación industriales —comprados por una administración anterior a la suya, alcalde, y creo que sabe de lo que le hablo— se estén convirtiendo en unos usos que son residenciales. Y eso no se puede permitir, señora Martínez, se lo digo con la mejor de las intenciones; porque si no se resuelve en el ámbito municipal, habrá que resolverlo de otro modo, pero no puede permitirse eso. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Hierro. Para cierre de debate y aclaración de la transaccional propuesta, tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Solamente aclarar una cosa, porque ha sido precisamente este Gobierno municipal quien ha limitado y cortado esa posibilidad del fraude que se comete; y que se comete no cuando se empieza el proceso de transformación de ese suelo industrial en apartamentos turísticos o en lofts, sino con el transcurso del tiempo es cuando se comprueba el fraude; y precisamente hemos sido nosotros quienes hemos modificado la norma zonal 9 para evitar lo uno y lo otro, y lo estamos cortando después de mucho años. A mí me sorprendió cuando llegué a esta

área, sinceramente, que esto que se había hecho ya en muchos ayuntamientos de España aquí no se hubiera hecho. Y se ha hecho, y se ha hecho con contundencia; por lo tanto, la respuesta ahí la tiene.

Estamos de acuerdo en el espíritu. Estamos todos de acuerdo en lo que estamos diciendo. Tenemos que ser más competitivos para traer y desarrollar en lo financiero y lo tecnológico en la ciudad de Madrid. Lo financiero, nosotros lo estamos viendo claramente en el norte de la Castellana, y lo tecnológico lo estamos viendo en los nuevos desarrollos, puesto que hay una oportunidad, en esos 12 millones de metros cuadrados de edificabilidad, de ser competitivos con las nuevas inversiones y las nuevas empresas que aquí se ubiquen.

¿Qué hacemos con lo que tenemos? Modificarlo, hacer ajustes. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer, señor Misiego, es modificar la norma zonal 9, pero insisto, no en el sentido que usted decía, sino por donde le estoy diciendo. Ahora mismo tenemos, para que vea usted la voluntad que tiene el Gobierno municipal tanto desde Economía como desde Urbanismo, un plan estratégico para el desarrollo financiero y tecnológico de la ciudad de Madrid. Es decir, no solamente trabaja por este objetivo la concejalía del ramo, que es Economía, sino que la propia Concejalía de Urbanismo ya está trabajando en ello, y tenemos un plan con 36 proyectos, con seis líneas estratégicas; sabemos dónde queremos llegar y lo que hacemos es invitarles a sumarse a este proceso. Hay que revisar la norma zonal 9 en el sentido que le digo. Si quieren creamos un grupo de trabajo y lo hacemos de la mano, lo hacemos conjuntamente, pero desde luego tenemos que modificar la normativa.

La normativa ha quedado obsoleta; los criterios que se siguen cuando se hace el Plan General hoy no responden a la economía global; tenemos que adaptarnos y tenemos que hacer reajustes. Por lo tanto, hagámoslo y, desde luego, diciendo que no vamos a convertir el suelo industrial de Madrid en suelo residencial; por supuesto que no. Fíjense, incluso en el caso de Thyssen Krupp, que se le daba la posibilidad de un traslado dentro de Madrid, ha visto que no es competitivo con la ayuda urbanística de la ciudad, y de hecho se van ofreciéndoles esa ayuda. Por lo tanto, no está en recalificaciones de suelo lo que hace ser a las empresas hoy más competitivas, sino las infraestructuras, los servicios públicos, la vivienda, es decir, muchas otras cuestiones.

Por lo tanto, a lo que obedece la transaccional es a eso, a posicionarnos en el sentido de decir que el suelo industrial es industrial y que no va a ser residencial, porque de ello depende el bienestar y el empleo de los madrileños, y de esas 150.000 viviendas que tendrán que construirse todavía en la ciudad de Madrid. Tenemos que pensar en lo residencial, pero también los promotores privados tienen que saber que aquí hay mucho suelo industrial y para generar empleo. Por lo tanto, el criterio del Gobierno municipal es firme: lo industrial

es industrial y seguirá siéndolo y no habrá recalificaciones a residencial, y vamos a ir por la línea de lo tecnológico y lo financiero. Y eso es lo que viene a decir la transaccional que le proponemos, que si quiere vuelvo a leer literalmente otra vez...

(Asentimiento del señor Misiego Gascón).

¿Sí? Sería:

Primero, que el Gobierno municipal se compromete a tramitar la oportuna modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid tendente a recalificar los suelos industriales de Madrid, con el fin de posibilitar la implantación de industria tecnológica y responder a las demandas del sector, consolidando la producción industrial y procurando el mantenimiento de este sector de la producción madrileña.

Segundo, igualmente, el Gobierno municipal se compromete a no tramitar procedimiento de recalificación a residencial de los terrenos industriales que ocupan la factoría de Thyssen Krupp Bilstein Ibérica.

Tercero, el Gobierno municipal solicita la colaboración de otras administraciones, en este caso de la Comunidad de Madrid, para que despliegue su actividad institucional y política para hacer cumplir a Thyssen Krupp los compromisos asumidos y firmados con los sindicatos, Comisiones Obreras y U.G.T.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Señor alcalde, le contesto. Le voy a aceptar la transaccional, y además parece ser que usted ha cogido algún compromiso in voce, es decir, que se cree una comisión para modificar la norma zonal 9. Ese compromiso también figurará en esa transaccional. A partir de ahí, le agradezco que usted sea sensible a esta proposición de este grupo. Y decirle una cosa, señora Martínez, el ejemplo que me pone no vale, porque ahí tenemos otro ejemplo, Zardoya Otis ha vendido los terrenos, 76 millones de euros, se va a Leganés y la nueva fábrica le va a salir por 30 y el resto, plusvalías a la buchaca. Eso es lo que hay que cortar de plano, ¿sabe usted? Y le acepto la proposición.

El Presidente: Muchas gracias. Entonces ha sido aceptada la proposición transaccional en los términos que ha sido leída y que consta en el *Diario de sesiones* por doña Pilar Martínez. Y esta transaccional, que sustituye al texto originalmente presentado por Izquierda Unida, es el que en estos momentos someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario, ha quedado aprobada. Continuamos con la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).

Punto 31.- Proposición n.º 2007/8000190, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando que se suspenda de forma inmediata la campaña de comunicación y publicidad con el lema "¿Qué pasaría si nunca pasase nada?" por entender que incumple los artículos 3 y 4 de la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés**, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

(Pausa).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Perdón, yo también me he desorientado hoy con el orden del día.

El Presidente: No se preocupe.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: La propuesta que hoy traemos a este Pleno tiene mucho que ver con lo que ha significado, lo que significó en su momento y desde el mes de noviembre, la puesta en marcha de una campaña en el ámbito del conjunto de la ciudad que, en nuestro criterio, choca frontalmente con todo lo que fue el desarrollo legal y que tuvimos algún debate.

Nosotros hace un año planteamos una propuesta con todos los objetivos que tienen que cumplirse en las campañas institucionales y en las campañas de intervención institucional. Nuestro criterio, ya lo dijimos en su momento, ya planteamos que asumiéramos en serio la trasposición de esa norma y lo aplicáramos a las campañas institucionales. Pero lo realmente relevante es que la campaña de la que hoy hacemos nosotros la propuesta, «¿Qué pasaría si nunca pasase nada?», que se inicia en noviembre del 2006, que tiene una primera fase con un coste de 1.275.000, que tiene una tercera fase que afecta a la publicidad de Madrid Calle 30, que tiene un coste de 1.900.000 euros y que hay entremedias toda una nueva segunda fase de la que nosotros —por lo menos en este momento— desconocemos el total de su cuantificación, pero que tiene que ver con las banderolas de las calles, las marquesinas, el metro, las instalaciones públicas, así como medios de comunicación públicos y privados —hasta hoy, que yo conozca—, escritos, cuñas de radio, anuncios en

televisión, etcétera, nosotros podríamos hacer un cálculo que podría superar los seis millones de euros.

Y nosotros, por su contenido, por su distribución, por todo lo que significa de apoyo inducido a los logros del Gobierno y por la época en que estamos, nos parece que, desde luego, si es de tinte y corte electoral, no tenemos la menor duda es un gasto público, incumple los criterios y todo lo que suponía los compromisos en publicidad institucional, y por eso nosotros les pedimos la retirada inmediata. Porque, además, en el momento que estamos y todo lo que supone en lugar del necesario proceso de participación, de intervención, de información exhaustiva sobre el conjunto de las intervenciones en la ciudad de Madrid, compensarlo y tener el descaro y el escándalo de gastarse más de seis millones de euros, cuando los ciudadanos afectados —pongamos por caso Legazpi— en el conjunto de las obras que han tenido que ver con ellos ni siquiera han tenido tiempo ni capacidad para intervenir, para informarse, para participar —ahí tiene las chimeneas—, nos parece que, desde luego, si hay algo que representa un incumplimiento perfectamente estructurado y programado de principios que deberían de regir en las administraciones públicas y en este Ayuntamiento es la campaña que hay, que va a haber, que ha habido, que funciona desde el mes de noviembre y que acapara unos recursos que nos parecen escandalosos con relación a las necesidades de esta ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Muchas gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales.

Señora Sabanés, tengo que iniciar mi intervención afirmando con rotundidad que la campaña es absolutamente conforme a la Ley 29/2005, de 29 de diciembre; esa ley que según usted estamos conculcando. Aun cuando, como saben, esa ley solo tiene carácter básico en su artículo 4, al amparo del artículo 149.1.18 de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia para editar las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, este Equipo de Gobierno no solo es respetuoso, a pesar de esa limitación, con las prohibiciones del artículo 4, sino que también cumple con los requisitos del artículo 3 y con el resto de la ley, aun sin estar obligado a ello por carecer de carácter básico.

El artículo 4 prohíbe dos conductas: las campañas progubernamentales, esto es, de propaganda partidista y las de deslealtad institucional, es decir, la realización de campañas en contra de políticas públicas que lleve a cabo otro gobierno.

Usted misma en su proposición reconoce en el primer párrafo que esta es una campaña para explicar a los ciudadanos los beneficios de las

obras. Eso lo dice usted en su escrito, en su proposición. Por lo tanto, algún contenido informativo tendrá cuando usted misma reconoce —y no le queda más remedio— que es la finalidad última de la campaña.

Ya tuve ocasión, además, en la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, de 24 de noviembre del pasado año, de explicar detalladamente que el objetivo de la campaña institucional, cuya segunda oleada está ahora en medios, no es una campaña de autobombo o autoelogio, como la calificaban entonces, sino que es una campaña que está en perfecta armonía con la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional, es una campaña informativa y de creación de la imagen de la ciudad, y me remito íntegramente al contenido de aquella comparecencia. En esa ocasión les informé de los objetivos de la primera y de la segunda fase de la campaña, en la que se pretende informar al ciudadano de la transformación efectiva de la ciudad, haciendo que se sientan copartícipes y, por qué no, también orgullosos de su ciudad y de la necesidad de conservarla para las generaciones futuras. En efecto, se pretende utilizar el proceso de transformación de las infraestructuras como símbolo de revitalización de la ciudad, mostrando el desarrollo socioeconómico desde principios de siglo, ámbito temporal de la primera fase de la campaña, hasta la actualidad y su progresiva compatibilidad con los aspectos considerados medioambientales.

Les dije en esa ocasión que Madrid cambió, está cambiando y seguirá cambiando, pero le añado ahora «para seguir siendo Madrid», como hace esta segunda fase de la campaña. Para ello, es esencial poner de manifiesto y hacer ver a los que viven en Madrid que es necesaria la revitalización constante de la ciudad como un proceso global, haciéndoles copartícipes de ese proceso de transformación. De ahí, el énfasis del mensaje: «depende de todos el que la ciudad que disfrutaron nuestros padres sea la ciudad que disfruten nuestros hijos». Conseguir que Madrid se concrete en una ciudad europea, emprendedora, con calidad de vida y con elementos propios que marquen la diferencia con otras ciudades, entendemos que hará que la imagen de la marca de Madrid se consolide. Y, señora Sabanés, coincidirá conmigo en que esos objetivos, que es la esencia del objetivo de la campaña, todos los partidos políticos que tenemos representación en este Pleno estamos de acuerdo con ese objetivo esencial, con ese objetivo último. Otra cosa será que los medios o las actuaciones para conseguir el objetivo sean unos u otros en función del gobierno que tenga la responsabilidad en cada momento.

Pero, además, paralelamente estamos informando, en el marco de esa campaña de marca, de la apertura de las nuevas infraestructuras que se van poniendo en funcionamiento y que están contribuyendo a esa transformación de la ciudad; información para evitar la confusión de los primeros días y para el mayor conocimiento de los recorridos, debido a que las rutas alternativas ya están impli-

cando cambios en los criterios o en las rutinas de movilidad de los madrileños.

El uso acertado de las nuevas infraestructuras se consigue, por lo tanto, con una masiva información de las nuevas alternativas de circulación. Es objetivo de campaña, por tanto, informar a los ciudadanos de las condiciones de acceso y uso de espacios públicos y servicios públicos. Empleo literalmente en este caso el apartado b) del artículo 3 de la Ley 29/2005 de Publicidad y Comunicación Institucional. Exactamente es lo que está realizando esta campaña.

Esta campaña es además absolutamente respetuosa con el artículo 10 de la citada ley, en el que se determina que los poderes públicos se abstendrán de realizar campañas institucionales en periodo electoral, entendiendo por tal el periodo comprendido entre la convocatoria de elecciones y el mismo día de la votación. El artículo 42 de la Ley Orgánica Electoral General establece que los decretos de convocatoria de elecciones se expidan el día quincuagésimo quinto antes del cuarto domingo de mayo del año en que corresponda. Pues bien, el plan de medios de esta campaña institucional también respeta absolutamente esos plazos, ya que dejará de emitirse el día 30 de este mes. En consecuencia, no tiene ninguna justificación que se suspenda de forma inmediata la campaña de comunicación, como usted solicita en su proposición porque, al igual que todas las campañas institucionales del Ayuntamiento de Madrid, se atiene al espíritu de la Ley 29/2005 porque contiene información veraz y neutral referida a actuaciones de relevancia pública.

Y además le tengo que hacer una reflexión de fondo en relación con el diseño de la campaña, señora Sabanés. El *claim* o el lema de la campaña es completamente respetuoso con el ciudadano, ya que utiliza la fórmula de la pregunta y no de la imposición. La respuesta del ciudadano a esa propuesta puede ser positiva o negativa, no le estamos predeterminando la respuesta. La marca asume en ese sentido un riesgo, ya que no pretende vencer sino convencer y que el ciudadano haga una reflexión sobre el proceso de la ciudad y el entorno que les rodea. El *slogan* pretende reforzar en la marca aquellos valores que son propios, entendemos, de la ciudad y que todos los partidos debemos de compartir, como es el de tolerancia, apertura, compromiso; y por lo tanto, no estamos imponiendo en absoluto a los ciudadanos ningún lema ni ninguna decisión, sino simplemente invitándoles a hacer una reflexión. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, tres minutos por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, señor Bravo, yo no soy especialista en publicidad, pero desde luego la reflexión es inducida y positiva hacia quien gobierne, en ese caso hacia el alcalde, con todos los medios a su alcance, que son muy importantes.

El mero hecho de que la campaña acabe cuando inician las elecciones, es que ustedes reconocen, y los demás también, que evidentemente la campaña no es neutral como usted acaba de decir, sino que la campaña es precisamente de aquello que la ley trata de evitar, y por tanto es, sin más, de refuerzo y de influir no con una campaña informativa, sino con una campaña de influir en los supuestos logros de su gobierno. Yo creo que es obvio y es claro, así lo interpreta mucha gente —si se ha metido usted en los foros, que seguro que lo ha hecho, en Internet—, la gente normal y común, a los que ustedes llaman a la coparticipación, pues tienen en este contexto, en este sentido, una apreciación bastante clara de lo que supone.

En otro orden de cosas, fíjese usted: coparticipar de la creación de la imagen de su ciudad podría haber sido mucho más barato, sobre todo en algunos casos; quiero decir, coparticipar hubiera significado, por ejemplo, alargar los plazos de información en algunas de las obras que eran absolutamente determinantes para su vida cotidiana; significaba hacer procedimientos que generaran procesos de participación, que no cuestan dinero y sí que generan la coparticipación y la vinculación a la creación de la imagen de la ciudad, pero sobre todo a la participación en la construcción de esa imagen de su ciudad.

De todas formas, su discurso y todo lo que de forma inducida lleva a las diferentes fases de la campaña, la verdad es que me ha recordado un discurso en el debate del Estado de la Región, que recordará el señor alcalde y que hizo el entonces portavoz nuestro Ángel Pérez, con el que se volverá a encontrar aquí; me recuerda mucho todo el objetivo de la campaña a aquel relato que le hacía nuestro portavoz y que tenía mucha relación con el complejo y síndrome de adanismo que de alguna manera caracteriza las actuaciones y las explicaciones del señor alcalde. Me lo recuerda, me lo ha recordado usted en la explicación, me lo recuerda la campaña y me lo recuerdan los objetivos de la campaña.

Yo tengo la convicción de que es un gasto desmesurado; sigo exigiendo que ustedes retiren la campaña. Yo creo que es una deslealtad y que es una cuestión, sobre todo cuando afecta al gasto público, y en esas dimensiones y en esas cantidades desde luego es sustituir el proceso de participación democrática, la información y toda una serie de cuestiones que se deberían de haber dado en el proceso de cambio y transformación de la ciudad por una publicidad carísima y una publicidad que, desde luego, yo tengo claro cuál es su objetivo y ustedes también. Ustedes también tienen claro que no están informando de nada, que están induciendo a tener una valoración positiva sobre lo que ustedes han hecho en este periodo de gestión del Ayuntamiento de Madrid, y como es tan claro, yo esto lo vinculo a que desde luego no incumplen los compromisos que todas las administraciones, lo que se trataba de reflejar en la ley a la que hemos hecho referencia, y evidentemente nosotros pensábamos llevarlo a la Comisión Electoral, pero ya se aprestarán ustedes a que efectivamente no lo

podamos llevar porque se curarán en salud, aunque eso no va a evitar que haya o pueda haber otras intervenciones de denuncia en ese contexto.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Al margen de la discrepancia, quiero coincidir con usted en que aquella intervención del señor Pérez fue de las más brillantes que yo he oído en mi vida parlamentaria. No la olvidaré nunca.

Señora Vilallonga, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, para nosotros está claro que esta campaña vulnera el artículo 4 de la Ley de Publicidad Institucional, que dispone en su literalidad «que no podrán promoverse campañas institucionales de publicidad que tengan como finalidad destacar logros de gestión de la administración o entidad pública anunciante». Aquí, señor Bravo y señor alcalde, estamos ante un despilfarro de 749 millones de pesetas, cuatro millones y medio de euros de los contribuyentes, en una campaña publicitaria cuyo único objetivo es, tal y como dice el expediente, cambiar la opinión pública desfavorable a la gestión del alcalde. La empresa adjudicataria, Grey and Trace España S.A., presenta como base de su oferta una encuesta previa en la que se desvela el rechazo y la desconfianza de los ciudadanos hacia las obras del Ayuntamiento, las grandes obras, y debido a ello, la mala valoración que tienen de la gestión del alcalde.

Los madrileños, según esta encuesta, consideran que se han hecho demasiadas obras a un tiempo y a un coste tan elevado que hace que exista la opinión de que ha existido una necesidad recaudatoria, que es lo que ha llevado al alcalde a realizar subidas impositivas o a instalar parquímetros. Esto es lo que dice la encuesta previa. De hecho, de las preguntas 8 a la 15 del cuestionario, la gestión del alcalde es considerada mala por un 30%, muy mala por un 20%, regular por un 15% y buena tan solo por un 45%, es decir, una minoría.

En otra parte de la encuesta, que es también muy relevante, los ciudadanos opinan que la vida en Madrid ha empeorado ya que cada vez es más difícil y más caro vivir en la ciudad. Los resultados a esta pregunta son elocuentes: Buena, en cuanto a calidad de vida, un 30%; muy buena un 0%; mala, muy mala y regular, un 67%. De manera que solo uno de cada tres encuestados considera que es buena la gestión que han hecho ustedes.

Por tanto, este es el punto del que se parte, y el objetivo está claro: modificar la mala opinión sobre las obras emprendidas por el alcalde Ruiz-Gallardón y también el efecto negativo que ello ha tenido sobre su imagen. Tanto es así que en la oferta de la empresa no aparece ni la más mínima referencia a una de las exigencias que sí estaban en los pliegos de prescripciones técnicas, donde se establecía que una de las funciones de la campaña era informar a los ciudadanos de la puesta en marcha de las obras. Lo que sí aparece sorprendentemente son cuatro encuestas que harán una

medición, detrás de cada oleada de anuncios, sobre —cito textualmente— la notoriedad y valores de imagen asociados a Madrid y la gestión municipal.

Las encuestas de seguimiento de las campañas consisten en mil entrevistas telefónicas a diferentes segmentos de edad y clase social, en distintas zonas de Madrid y se propone realizar al mismo tiempo diez encuestas de este tipo con un total de 10.000 entrevistados en tres momentos de la campaña. A esto hay que añadir otras entrevistas telefónicas de doce minutos de duración. En fin, podríamos seguir hablando de los contenidos de esta campaña, que no tiene desperdicio, como una campaña electoral y de imagen del alcalde de Madrid, pero permítame señor alcalde que termine con algún texto, brevísimamente, a cargo de los actores profesionales que veremos próximamente en algunos medios audiovisuales, a menos de dos meses de las elecciones municipales. La mirada de fulanita de tal, persona mayor: "Yo vengo a estos bancos siempre que llueve. Me gusta porque noto que han pensado en mí. Me han comprado unos pedales para que me mantenga joven. Y luego dicen que moverse en Madrid es complicado". La mirada de Víctor Alonso, hombre joven, en bicicleta, son todos actores profesionales, esto está en las miradas de Madrid, en parte de la campaña que usted ha contratado, señor Bravo. Si es que está en el expediente. Esto son citas textuales del expediente.

«Para mí la ciudad moderna, es una ciudad con muchísimas bicis, gente haciendo ejercicio que se desplaza sin contaminar, gente disfrutando. Dentro de poco, 17 parques de Madrid estarán comunicados por carril bici. Estamos en la vanguardia del progreso».

En fin, señor alcalde, no vale la pena incluso seguir discutiendo de algo que usted, el señor Bravo, la corporación entera sabemos, que es pura y simplemente una actitud de ventajismo respecto de las próximas elecciones municipales. Claro, si esto no es manipulación, señor Bravo, dígamele usted o póngalo usted el nombre, porque yo no encuentro otra definición en el diccionario.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, antes usted hablaba de unas cifras de seis millones de euros, exactamente son 3.139.000 euros. Ese es el coste de la campaña, incluida ahí la creatividad y la inserción en medios, es la mitad de lo que ha dicho y ya lejísimos de las cifras que un candidato a la alcaldía de Madrid ha dado últimamente, que hablaba de 22 millones de euros. Vamos a dejarlo ahí.

Pero, señora Sabanés, yo pensaba que usted retiraría la proposición antes de ayer porque se me notificó, como a usted, un auto de 20 de marzo de

2007, en el que en relación con su recurso sobre el video que se repartió informando también sobre el proyecto de la M-30, exactamente en el fundamento jurídico segundo le dice el juez que sería conveniente que la actora, usted, señora Sabanés, «meditara sobre la real prosperabilidad de sus pretensiones». Eso se lo dice el juez en el auto del 20 de marzo de...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, sí, lo tengo aquí. Si quiere se lo doy si no ha recibido todavía el documento.

Estamos cumpliendo la Ley de Publicidad Institucional; se lo he dicho. Por eso el día 30 se retira, no porque tengamos ningún complejo, es que tenemos que cumplir la ley, y todas las campañas de publicidad institucional, todas, todas las administraciones públicas las deberían de suspender. Espero que lo hagan así el resto de gobiernos municipales y autonómicos. Pero, insisto, estamos cumpliendo escrupulosamente la ley, y eso pese a que al citado auto, al que le he hecho referencia, de 20 de marzo, también cuestiona incluso que sea de aplicación al Ayuntamiento de Madrid esa ley ya que se refiere, y cito textualmente el auto, al sector público estatal donde parece que no es posible encuadrar al Ayuntamiento. Este último inciso también es del propio auto, con cierta ironía, por cierto. De acuerdo con ese criterio resultaría incluso que hemos aplicado criterios más exigentes de los que resultan exigibles por el ordenamiento jurídico. Por tanto, estamos ante un ejercicio de demagogia por su parte y por la del Grupo Socialista a la hora de criticar campañas institucionales por acercarnos al periodo electoral, y utilizar e interpretar cualquier acción del Equipo de Gobierno en esa clave.

Pero vamos a ver qué hacen donde gobiernan, qué hacen donde gobiernan. Señora Vilallonga, de Getafe ya no hablamos, no, paso, simplemente me lo dieron el otro día pero me olvido de ello. Me centro en el Ministerio de Medio Ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente, el 16 de marzo, hace una media página, que ha reiterado varios días, sobre las obras del segundo anillo de distribución de agua potable en la Comunidad de Madrid, ramal sur a Torrelaguna, arteria R2 interna. Había gran inquietud por parte de los ciudadanos por saber cómo iban las obras de este tramo y cómo afectaba al abastecimiento de agua a la ciudad de Madrid, seguramente. Pero es que me tropiezo con que hay en letra pequeña que dice «comienzo del tramo»; es que ni si quiera han empezado las obras y ya las están publicitando, señora Vilallonga. Ministerio de Medio Ambiente.

Pero vamos con la Administración general del Estado, y aquí sí que lo confronto con la reflexión que yo le hacía, señora Sabanés, sobre el carácter respetuoso de la campaña del Ayuntamiento de Madrid. La Administración general del Estado —ven el logo abajo— tiene una campaña masiva en los medios de comunicación, donde dice: Sin darnos cuenta, estamos dando un nuevo rumbo a nuestro país. La vamos a ganar todos, la America's Cup. Repito porque es importante: ...estamos dando un

nuevo rumbo a nuestro país. Vamos a ganar todos. Esto es publicidad subliminal, porque usted me dirá si no qué es. Esto sí que es respeto con los ciudadanos y utilización de los dineros y de los fondos públicos para campaña partidista. Insisto, ...estamos dando un nuevo rumbo a nuestro país. Vamos a ganar todos. Eso lo está haciendo la Administración general del Estado estos días en toda la prensa.

Gobierno Socialista en Sevilla. Mapa sms de la segunda modernización de Sevilla. ¿Usted recuerda, le suena a algo esto, señora Vilallonga y señora Sabanés?

(El señor Bravo Rivera muestra a la señora Vilallonga Elviro una hoja del periódico "20 minutos" de Sevilla).

Un *check list* con todas las obras que están ejecutadas y pendientes de ejecutar. Nos han copiado literalmente en Sevilla la forma de informar sobre la terminación de las obras.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Es una barriada, ¿es una barriada? ¡Si está hablando de todo Sevilla, señora Vilallonga!

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Es el periódico *20 minutos* de Sevilla, y Sevilla que yo sepa no es una barriada, señora Vilallonga.

(Rumores).

Bueno, *20 minutos* es un periódico de barriada según el Grupo Socialista. Bien, bien, ahí queda. Ahí queda, señora Vilallonga. Ahí digo.

Pero no son los únicos que nos copian en Sevilla. Tendrán que reconocerme que se trata de una buena campaña, no solo porque el impacto publicitario ha sido bueno —la señora Sabanés lo reconocía antes, hay 32.600 referencias en Google—, sino por los muchos fans que ha captado en poco tiempo. Al Partido Socialista le ha gustado la campaña, eso es obvio y notorio. Han reconocido que se trata de un buen producto y han visto que realmente es buena herramienta de difusión y comunicación, porque si no, no tendría sentido que la hubiesen plagiado tan descaradamente. Y, ¡hombre!, yo entiendo que plagiar es sencillo. Decía Eugenio D'Ors que en arte todo lo que no es tradición es plagio. Y el Grupo Socialista ha hecho del plagio una tradición, y está haciendo en esta precampaña del plagio una tradición, primero, con el slogan electoral «Nuevos tiempos»; luego con muchas de las propuestas: el IBI en función de la capacidad económica, se apropiaron de él cuando fue una propuesta del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Madrid; el proyecto de las cocheras de Cuatro Caminos, y ahora el *claim* o el lema de nuestra campaña. Sigamos por ese camino, que van por buen camino.

(Rumores).

Para finalizar, me gustaría traer unas declaraciones del señor Belloch, alcalde de Zaragoza, que hace escasos días en un *chat*, ¿saben lo que contestó? Le preguntaron qué le

parecía el slogan de nuestra campaña «Qué pasaría sino pasase nada», y respondió y cito literalmente: «Sí que comparto el slogan de Gallardón. Todos somos lo suficientemente responsables como para saber que avanzar, modernizarse, a veces supone algunas molestias previas». Y más adelante, otro le pregunta sobre las obras y la Expo con referencia al «Qué pasaría si no pasase nada», y contestó textualmente: «Si no pasara nada y no nos hubiéramos atrevido, Zaragoza no estaría en el proceso de transformación en el que estamos en este momento. Un alcalde siempre debe hacer cosas para su ciudad». Acaba la cita del *chat* y de la contestación del alcalde del Partido Socialista en la ciudad de Zaragoza.

El Presidente: Y su tiempo también, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Está claro —acabo, señor alcalde— que una cosa es hablar desde la responsabilidad y otra, desde la demagogia, aun cuando no sé por qué les llamo la atención sobre ello, y les animo a seguir así. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Bien, hemos finalizado el debate y solicito posición de voto sobre la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente? A favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

El Presidente: A favor ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazado, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 28.- Proposición n.º 2007/8000186, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se suspenda cualquier estudio sobre la viabilidad de la conversión de la Casa de la Carnicería en un hotel de lujo, que se ordene la actualización de los estudios sobre el déficit de equipamientos en el distrito Centro y que se mantenga la calificación de equipamiento público del mencionado edificio.

El Presidente: Bien, haciendo uso por última vez en este Pleno —doy mi palabra— del 64.2 del Reglamento, vamos a retornar ahora el punto que teníamos pendiente, que es una proposición del Grupo Socialista sobre la Casa de Carnicería, el punto 28 del orden del día. Y lo iniciamos con la defensa de la proposición por don José Manuel Rodríguez, en representación de su grupo. Adelante, José Manuel, cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Ya por fin, hoy en este Pleno —un poco descolocado por diferentes cuestiones— podemos tratar esta proposición. No es que me queje de ello, simplemente lo constato.

Bien, el 25 de enero del año 2007, usted, señor alcalde, confirmó en una rueda de prensa que el Ayuntamiento estaba estudiando ceder el edificio de la Casa de la Carnicería, que está en la plaza Mayor, para convertirlo en un hotel de lujo, e insistió en que se estaba estudiando y que consideraba que era positivo para revitalizar el centro de la ciudad y que le gustaría, si ello fuera viable, que al final se realizase en esos términos.

Pues bien, el distrito Centro de la ciudad de Madrid tiene importantes carencias de dotaciones —eso ustedes posiblemente digan que no, pero bueno, es la realidad que se percibe en los diferentes barrios del distrito—, y desde luego en sus programas electorales, usted, señor alcalde, y el Partido Popular, planteaba esta cuestión como una prioridad fundamental en el año 2003. Estamos al final de ese mandato de esta corporación y la verdadera prioridad —como ya podemos comprobar todos, algunos lo intuíamos pero otros lo han podido comprobar ahora mismo— no ha sido, desde luego, ni el centro de la ciudad ni otros problemas que tenían realmente los ciudadanos. La prioridad ha sido fundamentalmente, y entre otras, las obras de la M-30.

En los últimos dieciocho años de gobierno del Partido Popular en la ciudad de Madrid, tampoco ha sido en estos dieciocho años el centro y el distrito Centro una prioridad para el Partido Popular. La mayor parte de los equipamientos y dotaciones que existen en este distrito se construyeron y se pusieron en marcha con los alcaldes Enrique Tierno y Juan Barranco.

Les voy a poner unos ejemplos de estas dotaciones que se construyeron en esa época: los dos centros de mayores que existen en el distrito, los tres centros culturales o, por ejemplo, los pisos tutelados para mayores, que considerábamos que eran muy importantes, que están en la calle Jerte, que son de los pocos distritos que cuentan con estas instalaciones. Todos estos edificios y todas estas dotaciones se hicieron en los gobiernos que encabezaban Enrique Tierno y Juan Barranco.

Al final de este mandato en el que estamos ahora, hace unos escasos meses se han inaugurado en este distrito, en la calle Mejía Lequerica, un contenedor de varias dotaciones: una

escuela infantil, un albergue juvenil y una escuela de arte. Desde luego, siguiendo este razonamiento y este guión, el centro desde luego seguía sin ser una prioridad. Pero quiero ceñirme al motivo de la proposición: la Casa de la Carnicería, en la plaza Mayor.

Durante estos años se han realizado en este edificio múltiples reformas para poder atender en mejores condiciones a los ciudadanos que allí asistían y a los trabajadores que allí desempeñaban sus funciones como sede de la Junta Municipal del Distrito Centro. Saben, sabe el señor concejal de Hacienda, porque es el responsable de Patrimonio en este Ayuntamiento, que desde hace tiempo hemos planteado diferentes proposiciones, propuestas, para mejorar las condiciones en las que se ofrecían los servicios en la Junta Municipal de Centro, en la Casa de la Carnicería, y al final se ha decidido buscar una nueva ubicación que va a mejorar —estoy seguro— los problemas que hasta ahora padecían los vecinos y los trabajadores del Ayuntamiento que en la Junta de Centro estaban.

Y más allá de la forma tan particular que tienen para hacer estas cosas —el traslado a la nueva sede va a ser en la calle Mayor, 72, aquí al lado—, y digo la curiosa forma de actuar porque como bien saben este edificio de Mayor, 72 había sido la sede de la Concejalía de Personal, posteriormente se vendió a la Empresa Campo de las Naciones (actualmente Espacios y Congresos), que es la que lo está rehabilitando —vemos la lona y se oyen los ruidos de los trabajos que se realizan detrás— y para que después, cuando se terminen esas obras, se alquile de nuevo para que sea la sede de la Junta Municipal del Distrito de Centro, y estamos seguros de que va a mejorar las condiciones de ese edificio la nueva situación de la junta y que se podrá atender mejor a los vecinos, a los trabajadores que allí desempeñan sus funciones. Pero ¿y qué ocurre con la antigua sede, la Junta de Centro, que está en la plaza Mayor? Pues en vez de buscar un uso que pueda ser fundamental para los vecinos, no solamente para los vecinos del distrito, también para los vecinos de Madrid, en una plaza en la que hay mucha presencia de turistas también pero que sea específicamente un uso para los vecinos del distrito de la ciudad de Madrid, pues la ocurrencia, el planteamiento que se hace, es que se ceda para que se construya un hotel de lujo. No sé si es el sitio más adecuado o no más adecuado para que una empresa quiera construir un hotel de lujo, más allá de que en el entorno de esta ciudad y en esta ciudad y en el distrito Centro últimamente se han construido muchos hoteles de lujo y no de lujo, o de lujo o de menos lujo.

No queremos que con esta actuación se privatice la Casa de la Carnicería, con esa utilización como hotel, y que eso sea un anticipo de lo que nos tengan reservado. Ya lo decía cuando defendí en su momento la moción de urgencia que planteamos inicialmente, que pueda ser la fórmula que se utilice posteriormente, cuando usted, señor alcalde, y algunos compañeros de gestión del grupo de Gobierno se trasladen al edificio de Cibeles,

porque quedarán algunas dependencias municipales que están aquí; y también hemos tenido ocasión de plantearlo en alguna Comisión Permanente del Pleno de Hacienda.

Lo que queremos, y con esto termino, es que se suspenda cualquier encargo sobre la viabilidad para convertir el edificio de la Casa de la Carnicería, actual sede de la Junta Municipal del Distrito de Centro, en un hotel de lujo mediante una concesión municipal, y que se mantenga en todo caso, después de que deje de ser sede de la Concejalía de la Junta de Centro, como equipamiento público la Casa de la Carnicería. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Rodríguez. Por el Equipo de Gobierno, señor Villanueva, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, con motivo del traslado de la Junta Municipal del Distrito de Centro, que como se ha dicho pasa a ubicarse en el edificio que está siendo rehabilitado en la calle Mayor, número 72, y que va a permitir que dicha junta pase a disponer de 5.600 metros cuadrados frente a los actuales 2.000 metros cuadrados, el Ayuntamiento de Madrid, efectivamente, ha estudiado la posibilidad de convertir la Casa de la Carnicería, señor concejal, en un espacio que en cualquier caso reúna las condiciones de excelencia y de calidad que tanto la zona como el inmueble del que estamos hablando requiere y que venga a suponer un nuevo impulso al proceso de revitalización del centro de nuestra ciudad, que le agradezco el planteamiento que ha hecho con respecto al debate que habría de infraestructuras en el distrito Centro. Yo creo que en la segunda intervención le podré dar datos de los que probablemente usted, pues simplemente es que no los conoce.

Señor concejal, señoras y señores concejales, la intención del Ayuntamiento de Madrid es la de establecer los contactos que sean necesarios con la Administración general del Estado de cara a promover la firma de un convenio que permita acometer la construcción de un parador nacional en las instalaciones de la actual Casa de la Carnicería. La firma de este convenio, señor concejal, consistiría en afrontar una transformación del inmueble similar a las que se han realizado en los casos de paradores tan emblemáticos como el Hostal de los Reyes Católicos, en Santiago de Compostela, el monasterio de San Marcos, en León, o el que originariamente fue convento y hoy es parador en Granada.

Creemos que esta alternativa a la que estoy absolutamente convencido de que el Grupo Socialista se va a unir, nos va a permitir, por una parte, dotar a la ciudad de una nueva infraestructura hotelera de extraordinaria calidad, regenerando un espacio arquitectónico emblemático del centro de Madrid y, por otro lado, continuar

garantizando el disfrute público de un espacio tan singular como es el de la Casa de la Carnicería. Además, señor concejal, los objetivos y la filosofía de los paradores nacionales, que persiguen el aprovechamiento de la multitud de monumentos históricos y artísticos que posee nuestro país, así como la protección y potenciación del patrimonio histórico y cultural, guardan total coherencia con el objetivo de revitalizar nuestro centro urbano, de acuerdo con unos criterios de desarrollo sostenible. Valores como la calidad, el compromiso con la integración en el entorno, el respeto al medio ambiente, la apuesta por la innovación y el desarrollo o el compromiso con la corresponsabilidad social corporativa, son algunos valores que el Ayuntamiento de Madrid comparte con la empresa de titularidad estatal Paradores de Turismo, S.A. y que ha permitido durante muchos años conservar alguno de los monumentos más emblemáticos de nuestro patrimonio histórico. Todos ellos, monumentos testigos de nuestra historia y pregoneros de nuestra cultura y de nuestra tradición.

Compartimos igualmente, señor concejal, con Paradores Nacionales la intención de potenciar el turismo cultural como modelo turístico de calidad, en el que nuestra ciudad —estoy absolutamente convencido de que usted estará de acuerdo con esto— tiene mucho que ofrecer.

Por lo tanto y partiendo de esa coincidencia de valores y coherencia en los objetivos, la intención de este Ayuntamiento es, insisto, la de ponernos en contacto con las autoridades competentes de la Administración general del Estado para que de manera conjunta llevemos a buen fin este proyecto, que sin duda alguna va a revertir en beneficio de los madrileños y va a permitir que las generaciones futuras continúen disfrutando de un edificio tan emblemático y tan característico de nuestro patrimonio cultural como es la Casa de la Carnicería. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno. En representación de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada, tiene usted tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde. Bueno, al principio no había visto al señor Villanueva en el Pleno y le había dicho en broma, digo: No has venido y hemos hecho un consenso con un tema de los que tú llevabas. Y la verdad, después de escucharle la intervención, donde realmente se reafirma en unos criterios que yo prácticamente los había dejado de lado por lo irracional que eran y me había tomado las cosas con un poquito de tranquilidad, porque las cosas hay que tomarlas con tranquilidad, pues al final no sé si —porque la ha liado un poquito al final la intervención— parador, Gobierno, Partido Socialista, etcétera, es decir, como si pudiera valer un parador, del hotel no se habla pero se habló, es decir, la lían un poquito.

Y yo, que en principio no quería esforzarme en esto para hacer una oposición, la verdad, porque no daba credibilidad a lo escuchado, veo que se

reafirma, y ya el dicho: «cuando el río suena es que agua lleva». Y, efectivamente, es probable que entre en esa vorágine previa a unas elecciones, con una propuesta que creo que no va a estar plasmada en ningún programa electoral de los partidos, que supuestamente tendremos representación institucional. Y digo que no va a estar, porque eso sería una aberración y sería la actuación más negativa que este alcalde de Madrid iba a tomar; es decir, situar y reivindicar un parador en la plaza Mayor, creo que es una verdadera aberración. ¿Por qué? Porque situamos unas ciudades con otras, unas localidades con otras, y situamos a Madrid a la misma altura, y yo creo que si no hay negocio, supuesto negocio de alguien o para alguien, es imposible que un equipo de gobierno toque y trocee la plaza Mayor para hacer un hotel o un parador. Y ya lo del hotel, ya lo digo yo, porque lo he escuchado anteriormente y ahora hablan de un parador. Pues yo creo y espero que sea un criterio del Gobierno actual el no permitir un parador en la plaza Mayor, supongo yo, porque coincide plenamente con el Grupo Municipal Socialista que trae una proposición y también con el grupo de la Oposición que va a apoyar esa proposición.

Para finalizar, porque yo creo que esto es enturbiar un poquito el debate del día de hoy en relación con la propuesta que el Equipo de Gobierno trae aquí en la contestación a esta proposición, el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a hacer todo lo posible para que no cometan ustedes una aberración como la que quieren. Y le recomiendo al alcalde, si es modesto y recoge alguna opinión de un grupo pequeño y de una persona que ha estado en el urbanismo un tiempo determinado, que se le vaya de la cabeza esa idea, que no le mareen; es decir, que la plaza Mayor se quede tal cual, que haya que hacer lo que hay que hacer, es decir, que hay que hacer pero no un parador ni un hotel para hacer unos usos para el Distrito Centro; que en la revitalización del centro, saben ustedes —y usted especialmente— que hay carencias de equipamiento público para los vecinos del centro de Madrid, que también se lo merecen, como los de Vallecas, los de Carabanchel, los de Usera, los del barrio Salamanca, etcétera. Por lo tanto, yo creo que se confunden si van hacia delante con esto, y yo el tiempo que esté aquí —que voy a estar poco tiempo, pero estaré fuera, afortunadamente— me opondré con todas mis fuerzas para que no hagan esa locura.

Entonces, el voto de Izquierda Unida es favorable a la proposición del Partido Socialista para evitar que se cometa ese horror en el plaza Mayor.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calcerrada. Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Gracias, señor alcalde.

Señor Villanueva, ustedes generan un problema cuando el alcalde hace unas declaraciones diciendo que en ese edificio, cuando se quede

vacío y deje de ser la sede de la Junta de Centro, pues que para revitalizar el centro sería bueno y útil que se construyera un hotel. Y ustedes generan esa tensión dramática en cuanto a que plantean esto y, bueno, pues hay una respuesta inmediata de los grupos municipales, de este grupo, que les habla diciendo que no nos parece la forma más adecuada ni de tratar el asunto ni de resolverlo con el uso que se le vaya a dar. Entonces, como teníamos un problema, pues la solución que nos plantea el señor Villanueva en la respuesta de esta proposición, es anunciarnos que con la Administración general del Estado..., y aprovecha para poder intentar decirnos «no, no se metan ustedes con esto porque» —como nos recordaba antes el señor Bravo y el señor Cobo— «ustedes gobiernan en la Administración general del Estado». Efectivamente, pero vamos a ver: ¿qué gestiones han realizado ustedes con paradores nacionales, en su caso, para hacer esta propuesta? ¿Han iniciado alguna conversación? ¿Han hablado con ellos? ¿Les han planteado la idea? ¿En qué fase de ese planteamiento está? Y como tenemos un problema, pues la solución es intentar contarnos que se va a hablar con la Administración general del Estado para poner un parador nacional en la plaza Mayor.

Yo, que me gustan —creo que a todos— los paradores nacionales, en muchos sitios, los que ha citado usted y otros, no creo que la Plaza Mayor de Madrid sea el sitio más adecuado para hacer ese parador. Y nosotros lo que estábamos planteando, antes de generar este problema, lo que parecería razonable es que intentáramos que un edificio emblemático como es el de la Casa de la Carnicería, hubiéramos entre todos intentado llegar a un acuerdo de qué se podía hacer o qué no se podía hacer cuando deje de ser la sede de la Junta de Centro. Desde luego, me gustaría que en esa parte me respondiera: en qué fase, si es que había conversaciones o no, pero desde luego, al Grupo Municipal Socialista no nos parece lo más adecuado el uso y el destino que se le pretende dar con un parador nacional en la Plaza Mayor.

El Presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Agradezco las intervenciones, tanto del señor Calcerrada, como del señor Rodríguez.

No, señor Calcerrada, yo no me he liado, a lo mejor se ha liado usted, pero yo no me he liado. Es decir, este Equipo de Gobierno siempre ha defendido que buscábamos darle un contenido o una ocupación al espacio que libera la Junta del Distrito Centro, una instalación de excelencia y calidad que sirviese de instrumento de revitalización del centro urbano. Eso, señor Calcerrada, si usted se mira en el espejo, porque hay que aprender de otras ciudades españolas cómo lo han hecho, qué proyectos han desarrollado o proyectos que han desarrollado otras ciudades europeas, porque esta

ciudad no solo se tiene que mirar en el espejo de una gran ciudad como Santiago de Compostela, de una gran ciudad como Granada o de una gran ciudad como lo pueda ser León, sino que tenemos que mirarnos en el espejo de otros espacios europeos. Y es un espejo que nos devuelve la mirada de que, precisamente, en centros y en espacios emblemáticos se han utilizado esas instalaciones para edificios con contenido del que le estoy hablando. Por lo tanto, quiero decirle que no hay ningún lío; el lío, en todo caso, lo podrá tener usted si no le gusta o le pilla por sorpresa esta iniciativa.

Dice: «ningún partido político va a llevar esto plasmado en su programa electoral». Será el suyo. Desde luego, no hable por el de los demás porque, que yo sepa, todavía no tengo ninguna información de que le hayan nombrado portavoz de mi partido. Yo lo celebraría enormemente, compartiría protagonismo con otros portavoces, pero en cualquier caso, lo que le quiero decir es que no se yo que le hayan nombrado a usted portavoz de mi partido.

Lo de la aberración, yo creo que es usted el que se tiene que tranquilizar, porque el que utiliza esa expresión es usted. Dice: «si no hay negocio, que se trocee la plaza Mayor» pues mire, no se ha troceado, que yo sepa, la plaza de Santiago de Compostela en la que está situada...

(Observaciones del señor Calcerrada Bravo).

La plaza Roja, me dice el señor... Bueno, evidentemente, yo, la plaza Roja, no me comparo con la Plaza Roja; entiendo que, efectivamente, usted se sienta más ligado a ella, pero yo no estoy en estos momentos trasladándome a la plaza Roja. Yo me estaba trasladando, señor Calcerrada, a los ejemplos de España y en estos momentos en lo que existe en Europa. Por lo tanto, no hay ningún riesgo de trocear absolutamente nada.

Yo lo que no he escuchado a usted es ninguna razón de peso para que eso no suceda. Usted ha dicho que vamos a trocear la plaza Mayor, cosa que es absurdo, pero desde luego usted no ha dado ninguna razón de peso para que eso no se produzca.

En cuanto a...

(Observaciones del señor Calcerrada Bravo).

Si me escucha usted, yo le he escuchado a usted; escúcheme usted ahora.

...equipamientos públicos, ahora le daré datos sobre lo que hemos hecho en el Distrito Centro y en la rehabilitación del Distrito Centro y en el presupuesto que este Ayuntamiento ha destinado a procesos de equipamientos en este distrito.

En la intervención del señor Rodríguez, decía que esto ha generado una tensión dramática. Será usted; yo la tensión dramática con respecto a esta decisión solo se la conozco en estos momentos a usted. Dice: «¿Ustedes se han puesto en contacto con la Administración general del Estado?» Hombre, yo le he hecho un planteamiento de cooperación leal e institucional con la Administra-

ción general del Estado. Mire, más o menos, viene a ser lo mismo que lo que ha hecho la Administración general del Estado con respecto al uso del edificio de Tabacalera. ¿Usted me entiende? Bien, pues yo creo que usted me entiende, ¿verdad? Lo mismo, exactamente, lo mismo que el Estado con respecto al uso del edificio de Tabacalera, con la misma lealtad institucional que tiene este Ayuntamiento con respecto a la Administración general del Estado; porque, evidentemente, somos conscientes de que la decisión es una decisión en cuanto al posible desarrollo del proyecto en la que está implicada la Administración general del Estado, pero con el mismo grado de cooperación, con el mismo grado de implicación que la Administración general del Estado ha tenido con este Ayuntamiento en el edificio de Tabacalera.

Mire, podríamos haber optado, señor Rodríguez, por otros modelos. Mire, un hotel de cinco estrellas, Hotel Ac Miramar, es un hotel exclusivo de cinco estrellas y 75 habitaciones, situado en una zona privilegiada de Barcelona, junto a los jardines de Montjuic y la cima de la montaña. Este hotel...

(Observaciones del señor Rodríguez Martínez).

Escúcheme, no se enfade, no genere más tensión dramática usted mismo. Escúcheme, señor Rodríguez, esto se ha hecho, el proyecto del Ayuntamiento de Barcelona era para regenerar este espacio; bien, el suelo es propiedad municipal, el edificio es propiedad municipal y el Ayuntamiento de Barcelona lo ha hecho en una zona también muy emblemática de la ciudad de Barcelona.

Le podría poner el ejemplo de la isla de la Rambla del Raval —lamento que no esté aquí mi compañera Alicia Moreno, para que me ayudase a situárselo a usted más evidentemente—. Es un hotel de cuatro estrellas con el mismo procedimiento el Ayuntamiento de Barcelona.

Y nosotros no estamos hablando de un establecimiento privado, sino que estamos hablando de la red nacional de paradores, con los objetivos que yo le decía que compartimos con la red nacional de paradores de conservación de nuestro patrimonio histórico y precisamente potenciación de un turismo de calidad. Ese es el matiz, que yo le estoy hablando a usted de la red de paradores y yo le he puesto dos ejemplos del Ayuntamiento de Barcelona, de dos hoteles, uno de cinco y otro de cuatro estrellas, ejemplos todos ellos respetables.

Concluyo señor alcalde. Yo creo que esta iniciativa es una iniciativa que ayuda a la revitalización del centro; pero aunque no era el debate, yo me he traído algunos datos. Mire señor Sánchez, perdón señor Rodríguez, las actuaciones ya ejecutadas de este Equipo de Gobierno en el distrito Centro, ascienden a más de 228 millones de euros y junto con el ejercicio de 2007, a más de 342 millones. Que usted se olvide de los servicios asistenciales que ha puesto en marcha mi compañera Ana Botella y que han supuesto una inversión de lo

ejecutado —no le hablo de planes, de lo ejecutado— de 24 millones de euros, que usted se olvide de los esfuerzos que ha hecho en este caso mi compañero Juan Bravo en los edificios que se han rehabilitado propiedad municipal o que se han comprado propiedad municipal —y le pongo el ejemplo del centro asistencial de la calle Ave María o del edificio que usted mismo me citaba de Mejía Lequerica, por importe de 31.232.000 euros— o que usted se olvide...

El Presidente: Señor Villanueva, vaya acabando por favor.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo enseguida señor alcalde.

..., o que usted se olvide de los esfuerzos que mi compañera Pilar Martínez ha hecho precisamente en los programas de iluminación de infravivienda o en el área de rehabilitación integrada de las Huertas, Lavapiés, por más de 117 millones de euros, o que usted se olvide —se puede olvidar de mi programa, que es el más cortito de presupuesto—, se olvide de los programas de seguridad precisamente tendentes a la recuperación peatonal en colaboración con el Área de Medio Ambiente o de presencia de la Policía Municipal, o de los esfuerzos que ha realizado particularmente el Área de Medio Ambiente en la peatonalización de las calles Montera y Arenal —por cierto, calle Montera está incompleto hasta que el Ministerio de Fomento, como usted sabe que hay unas obras con retraso, finalice las obras para que Montera ya sea del todo peatonal—, bien, espero sepa este dato.

El Presidente: Señor Villanueva, vaya terminando.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo señor alcalde.

Es decir, ese esfuerzo ha supuesto, señor Sánchez, ese esfuerzo presupuestario que nunca había tenido el distrito Centro ni con equipos socialistas ni con otros equipos del Partido Popular, lo cual viene a demostrar que hemos mejorado el distrito Centro. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Vamos a someter señoras y señores concejales a votación la proposición del Grupo Socialista que acabamos de debatir. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí, iba a votar en contra pero voy a votar a favor, porque casi me dan ganas de votarle por las inversiones que se han realizado en el distrito Centro y los equipamientos que hay. Voto a favor de la proposición.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Lógicamente a favor, señor alcalde.

El Presidente: El Grupo Socialista también a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Iba a votar en contra y voto en contra.

El Presidente: Pues queda rechazado entonces con los votos que se han manifestados. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 32.- Pregunta n.º 2007/8000188 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre el estado de ejecución en que se encuentra el informe de control fiscal prometido por el Sr. Alcalde para diciembre de 2005, ante las noticias aparecidas en los últimos días sobre la fundación CIPIE, entidad perceptora de subvenciones de este Ayuntamiento para diversos proyectos.

El Presidente: Sabe tanto la concejala que pregunta como la que responde la severidad que en el cumplimiento del horario se tiene en el turno de preguntas. Para la escueta formulación de la pregunta señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, gracias. Desde el año 95 donde inicialmente se ordena a raíz de los problemas de Humanismo y Democracia, se compromete la fiscalización de las subvenciones de esa fundación que, posteriormente, se compromete en ámbito de comisión y de información la ampliación de estas percepciones de subvenciones. Y la pregunta es: Como eso sucedió y ocurrió en el año 2005, ¿en qué momento podríamos estar para tener el informe que se había comprometido por el señor alcalde en el año 2005?

El Presidente: Muchas gracias. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias señor alcalde.

Señora Sabanés, pues está en el momento en el que se había comprometido en el año 2005. Se ha hecho una auditoría de los años 2000, 2001 y 2002, y la cantidad destinada a cooperación al desarrollo en ese momento asciende a 24.725.664 de euros.

El procedimiento es el que a continuación le describo: El resultado de la auditoría que ha realizado el control de estos fondos, después ha pasado a la Intervención General que lo ha aprobado, después aquellas que tienen que reintegrar se les ha dicho que tienen que reintegrar y tienen dos opciones: o bien reintegrar o bien recurrir. Ha

habido una serie de ellas que han reintegrado y hay otra serie de ellas que están en periodo de alegaciones. Pero le voy a decir una cosa: de todo el importe de cooperación al desarrollo que el Ayuntamiento de Madrid ha invertido en el año 2000, 2001 y 2002, el reintegro ha supuesto un 8,3% del total.

Y le quiero decir una cosa para su tranquilidad: que CIPIE ha tenido que devolver un 0,28%, lo cual quiere decir que si lo comparamos con el 8% de media restante, pues no ha salido mal parada. Yo si quiere sí que le digo, de todas las organizaciones no gubernamentales —creo que ya les contesté a esta pregunta en el Pleno pasado— quién ha tenido que devolver más, y están por decirlo de alguna manera en su orbita ideológica aquellas organizaciones no gubernamentales que han tenido que devolver más dinero, conforme a la auditoria comprometida por el alcalde de Madrid con el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella. Señora Sabanés, tiene dos minutos veinte segundos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí. En 2006 usted ya nos planteaba que estaban pendientes de revisión y emisión de los correspondientes informes fiscales y que, una vez que este proceso de fiscalización y cuando la Intervención nos remita tales informes, les serán trasladados los mismos a la mayor brevedad.

Yo no quiero que me dé las conclusiones ni que de alguna manera diga «si quiere le digo quien ha tenido que devolver más o menos». Ha habido un conflicto con una organización, concretamente CIPIE, que recibió en esos años 400.920 euros para diversos y distintos proyectos; además hay otra organización por la que en origen se comprometió la fiscalización. Entonces, nosotros lo que queremos es que, efectivamente, nos faciliten los informes que supuestamente están terminados o finalizados por parte de la Intervención, fundamentalmente además porque en ese caso de forma sistemática están apareciendo una serie de presuntas irregularidades que están apareciendo, y por tanto el compromiso no alcanzaba, desde luego en junio del 2006 usted nos planteaba que ya lo íbamos a recibir; eso es lo que le estamos requiriendo. Y que hagan públicos o que nos entreguen los resultados de todo lo que ha supuesto la auditoria, fundamentalmente de aquellas organizaciones que estaban vinculadas o comprometidas a —como se planteó aquí por parte del señor Cobo, el señor alcalde—, a una fiscalización de aquellas que habían estado comprometidas o en evidencia o evidenciando presuntas irregularidades.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señora Botella, le queda un minuto y diez segundos.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias señor alcalde, gracias.

En el Pleno anterior ya les contesté que si no se había entregado ese informe, era por un respeto a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid; que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ha tenido un equipo de auditores de la Cámara de Cuentas durante un mes en la concejalía que dirijo, y se han puesto a su disposición 32 expedientes que han sido la muestra que ellos han solicitado para los años comprendidos entre el 2001 y 2005. A la Cámara de Cuentas, igualmente, se le ha facilitado el informe-resumen del control financiero de los años 2000, 2001 y 2002, al que he aludido anteriormente, lo que aconsejé retrasar por respeto a la Cámara de Cuentas la publicación de cualquier información sobre el control financiero de ese periodo.

Finalizada la presencia de los auditores de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en octubre del 2006, estamos esperando que haya cualquier comunicación por parte de dicha Cámara de Cuentas. Y una vez que la Cámara de Cuentas haya emitido su informe, nosotros mandaremos a los grupos el resultado de esa auditoria efectuada de los años 2000, 2001 y 2002. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Hemos finalizado el turno de preguntas, continuamos el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 33.- Solicitud de comparecencia del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, n.º 2007/8000174, a petición propia, para informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2006.

El Presidente: Tiene la palabra el solicitante de la comparecencia, don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

De conformidad con el artículo 191 de la Ley de Haciendas Locales, el pasado día 15 de marzo la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó la liquidación del Presupuesto de 2006, y, aprovechando la obligación prevista en el artículo 90 del Real Decreto 500 de dar cuenta a este Pleno de dicha aprobación como en años anteriores, he solicitado mi comparecencia a fin de exponer los principales aspectos que se derivan de la misma. No obstante, puesto que ambos grupos disponen ya de toda la documentación que conforma el expediente de liquidación, ya que como en años anteriores les ha sido remitido, creo que hay aspectos en los que no será preciso que me detenga.

A menudo, cualquier debate sobre la liquidación o la cuenta general e incluso de los presupuestos, puede tornarse árido y aburrido al configurarse como una simple sucesión de cifras. Lo cierto es, sin embargo, que constituye una auténtica rendición de cuentas en el más amplio sentido de la palabra especialmente cuando, como en este caso, se trata del último presupuesto que se liquida en el mandato, y esta circunstancia lo hace aún más relevante.

Cuando presenté el presupuesto de 2006 recalqué que, con su aprobación, dábamos un importantísimo paso en aras a conseguir que nuestro programa de gobierno fuera una realidad al final de la legislatura, porque si algo caracterizaba a este presupuesto era sin duda su concepción como parte de un todo. Sus previsiones, sus objetivos, sus prioridades no se entienden si no es desde la óptica del gran proyecto de transformación que estamos abordando. Esa fue la concepción con la que diseñamos el presupuesto y que anuncié en este Pleno con motivo de su aprobación.

Y sin duda así ha sido como lo demuestra ahora la liquidación de este presupuesto clave que ha permitido la conclusión de muchos de esos grandes proyectos y que otros experimentasen importantísimos avances, lo que se ha traducido, desde el punto de vista contable, en un reconocimiento de obligaciones por valor de 4.705,2 millones de euros. Puesto que el crédito actual definitivamente se sitúa en 5.138,34, esa ejecución representa el 91,57% del mismo.

También cuando les presenté el presupuesto de hoy, que hoy liquidamos, quise analizar de forma detallada su impacto en la vida diaria de la ciudad desde que el reloj de la Puerta del Sol marcase el inicio de un nuevo año, ¿se acuerdan? Ese impacto se ha dejado sentir de forma especial en los gastos corrientes, que se han ejecutado en un 93,5% al haberse alcanzado los 3.033 millones de euros. Eso supone, en líneas generales, que hemos dedicado 359 millones de euros más que en el año anterior, que en el 2005, para garantizar que todos los madrileños puedan desarrollar su vida con normalidad, asegurando que el buen funcionamiento de los servicios sea la norma.

Nuestra apuesta por hacer que los madrileños disfruten de más y mejores servicios públicos no deja lugar a dudas a la vista de la liquidación. Desde el 2003 hemos incrementado las operaciones corrientes, los gastos corrientes, los gastos de funcionamiento, los gastos en servicios públicos un 50%, ejecutándose en 1.011 millones de euros más que entonces. Este esfuerzo, que lógicamente continúa en 2007, es el que ha permitido que en un solo mandato nuestra ciudad cuente con 3.000 agentes de Policía más en las calles trabajando en tareas de seguridad, con 98 nuevos efectivos en el Samur, con más de 107 bomberos, además de haber incrementado y renovado nuestra flota de vehículos de seguridad y emergencias. Ese esfuerzo es el que nos ha permitido contar con 75.900 dispositivos de teleasistencia, lo que supondrá que en 2007 habrá, señora Vilallonga, 65.000

dispositivos más que en 2003 o llevar la ayuda a domicilio a 28.000 domicilios, con lo que en 2007 serán 22.000 hogares más que en 2003 los que se beneficien de ese servicio. Es el esfuerzo que nos permite atender a más de 100.000 personas en situación de dependencia y el que ha posibilitado la creación del Samur social. Ese incremento del gasto corriente supone también que nuestros parques y jardines cuenten con agentes de parques, que nuestras calles estén hoy más limpias gracias a la homogeneización de los estándares de calidad en toda la ciudad, que nuestras zonas verdes o nuestras vías públicas estén mejor mantenidas, y supone también que los nuevos desarrollos de la ciudad cuenten con los servicios públicos de los que antes carecían.

Pero nuestra actividad cotidiana, el día a día de la ciudad, ha convivido con su mayor proyecto de transformación. Al margen de la M-30, que queda fuera de la presente liquidación al desarrollarse a través de la Empresa Mixta Madrid Calle 30 y que veremos y analizaremos cuando rindamos la cuenta del Ayuntamiento, hemos seguido trabajando desde el Ayuntamiento en la ejecución de nuevas infraestructuras y la construcción de nuevos equipamientos o la mejora de las existentes. Hemos imputado operaciones de capital por valor de 1.337 millones de euros, con un porcentaje de ejecución del 85,6%. Dicho importe supone, en valores absolutos, que se han ejecutado 682 millones de euros más que en 2003, un 104% más que tan solo hace cuatro años.

Desde la Oposición se ha dicho frecuentemente que en este periodo lo único que se ha hecho ha sido la M-30. Pues bien, este dato viene a demostrar justo lo contrario, porque lo que pone de manifiesto es que, excluida la M-30, hemos dedicado más del doble de recursos que en 2003 a las inversiones que requería nuestra ciudad.

Esos 1.337,76 millones de euros nos han permitido, por ejemplo, concluir las dos primeras fases de la Cuña Verde de O'Donnell, iniciar la construcción del primer corredor ambiental del río Manzanares, remodelar la glorieta de la Puerta de Alcalá, iniciar la construcción de las plantas de biometanización en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, construir y poner en servicio la dársena de agua regenerada del parque de Atenas, construir el centro de iniciativas ambientales y la recuperación ambiental de la antigua carretera de la Dehesa de la Villa, la construcción y puesta en servicio del depósito de agua regenerada en el parque del Oeste, concluir la remodelación del parque de la Fuente del Berro y del recinto ferial del parque de San Isidro. Con esos 1.337 millones ha sido posible llevar a cabo, entre otras, la peatonalización de las calles Montera y Arenal, remodelar y crear el primer mercado permanente de flores en la plaza de Tirso de Molina, remodelar la plaza de Manuel Becerra, la Cava Baja, los bulevares de Ibiza y Sainz de Baranda, la calle Fuencarral, la plaza de las Comendadoras o el barrio de Castillejos, en Tetuán, dentro del plan especial del distrito; como también se ha logrado imprimir un importantísimo impulso al Plan de

mejora de la red de Metro, financiado conjuntamente con la Comunidad de Madrid.

Son 1.337 millones de euros, señora Vilallonga, que nos han permitido mejorar la seguridad de la ciudad reformando y poniendo en funcionamiento nuevos centros para la Policía Municipal, como el Centro integrado de Seguridad y Emergencias de Madrid; abrir nueva sede del Samur; reformar colegios, construir escuelas infantiles, poner en funcionamiento nuevos polideportivos y reformar las instalaciones deportivas existentes, entre otras muchas actuaciones. Y todo ello enmarcado en un gran proyecto de mejora de nuestros equipamientos que, al final de este mandato, dentro de menos de dos meses, nos habrá permitido construir en tan solo cuatro años, 21 nuevas escuelas infantiles, reformar 11 polideportivos, construir 11 más, así como 12 centros de día para mayores con algún tipo de dependencia física, 19 centros de día para enfermos de alzheimer, una residencia para enfermos de alzheimer, 12 nuevos centros municipales de mayores; ha posibilitado también la rehabilitación integral de 45 centros docentes, la reforma de la Escuela Municipal de Arte Dramático o la creación de siete nuevas escuelas municipales de música, y la primera escuela de música y danza está en ejecución en este momento.

Nunca este Ayuntamiento apostó tan fuerte por acercar a nuestros ciudadanos los servicios que precisan.

Pero la consecución de todos esos objetivos ha sido posible, lógicamente, gracias a un gran esfuerzo no solo en la gestión del gasto, sino también en la de los ingresos, que ha permitido que los derechos reconocidos hayan alcanzado 4.972 millones de euros, lo que supone un incremento sobre el año anterior, sobre el año 2005, del 19,6%, 817 millones de euros netos más y una ejecución de 96%, 96,7 para ser exactos. También la recaudación ha experimentado una importante mejora situándose en el 91,6%, habiéndose recaudado 800 millones más que en 2005.

Las reformas que acometimos al comienzo de este mandato para lograr que el Ayuntamiento saliese del déficit estructural en el que se encontraba como consecuencia de la insuficiencia de sus ingresos, para hacer frente a su actividad cotidiana y mantener un volumen razonable de inversión, han permitido que en el periodo 2003-2006 hayan aumentado los ingresos totales del Ayuntamiento en más de un 95,5%, 2.106 millones de euros más que en aquel año 2003.

Mención especial requiere los ingresos corrientes, que se han situado en el 99,2%, lo que ha supuesto que se hayan contraído 777 millones de euros más de derechos netos corrientes que en 2005, lo que representa un incremento del 26% respecto a ese ejercicio.

Especial mención también merece los resultados de la inspección fiscal ya que una de nuestras prioridades ha sido la lucha contra el fraude. El importe liquidado ha sido de 65 millones de euros

aproximadamente lo que supone que, en el periodo 2003-2006, los resultados de la inspección se han incrementado un 60,6%.

La recaudación de esos ingresos también ha aumentado significativamente, tanto en términos absolutos como relativos, al haberse recaudado 756 millones de euros más en 2006 que en 2005, situándose en este año en el 90,7%.

Por su parte, también la recaudación en vía ejecutiva en el periodo 2003-2006 se ha incrementado en un 26%.

El principal impuesto municipal, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ha tenido un comportamiento positivo al haber pasado su grado de ejecución del 93,9% en 2005 al 97,3 en 2006. En este resultado ha tenido mucha incidencia el extraordinario resultado derivado del convenio con la Dirección General del Catastro, que ha permitido, señora Vilallonga, incorporar 76.622 nuevas unidades urbanas en 2006, un 10% más que en 2005, en el que se incorporaron 69.513 unidades urbanas.

Por su parte, los impuestos indirectos, el capítulo 2, han tenido un crecimiento del 11,7% respecto del ejercicio anterior al haberse pasado de 191 millones de euros a 213,5. El porcentaje de ejecución ha crecido en casi cuatro puntos al haberse incrementado desde el 94,7 al 98,6%.

En relación con las tasas y otros ingresos, los derechos netos han crecido un 24% respecto del ejercicio 2005 al haber pasado de 530 millones de euros a 659, debido entre otros a los siguientes ingresos: tasa de saneamiento, paso de vehículos, tasa sobre grandes generadores de residuos, infracción de ordenanzas e ingresos por aprovechamientos urbanísticos, con un porcentaje de ejecución global del 93,6%.

Por lo que respecta al capítulo 4, transferencias corrientes, el grado de ejecución se sitúa en el 107,7%, alcanzando los 1.217 millones de euros, debido fundamentalmente al Fondo Complementario de Financiación, ya que, por un lado, a la cifra prevista para el 2006, que fue prudente, se ha incorporado el anticipo de parte de la liquidación del 2005 en un anticipo realizado por la Administración general del Estado y en el que tuve ocasión de explicar nuestra opinión a la señora Vilallonga en la última Comisión de Hacienda. Además, hay que destacar que el porcentaje de ejecución de los ingresos patrimoniales ha sido del 104%, dentro del cual destacan los ingresos derivados del nuevo convenio suscrito con el Canal de Isabel II.

El conjunto de operaciones descritas, el resultado del ejercicio, arroja un resultado de 267 millones de euros, positivo. Tenemos un resultado positivo, señora Vilallonga, en el ejercicio 2006. Pero si a ese resultado le añadimos los ajustes que realiza la Intervención como consecuencia de las desviaciones negativas de financiación y los gastos financiados con remanente de tesorería y se minoran las desviaciones positivas de financiación, el resultado con el que cerramos el ejercicio es de 309,9 millones de euros. Este resultado es muestra

del magnífico comportamiento de nuestra Hacienda pública a lo largo del ejercicio, algo que adquiere especial relevancia si tenemos en cuenta que esta liquidación se encuadra dentro de un proyecto de inversión cuatrienal.

En efecto, la ambición del programa de Gobierno al que los ciudadanos dieron mayoritariamente su apoyo en las pasadas elecciones de 2003, obligaba a concebir la legislatura como un todo. Lo he explicado en numerosas ocasiones en este Pleno. La tramitación administrativa de los distintos proyectos que debían ejecutarse unida a los plazos de ejecución de cada uno de ellos, determinó la estructura del citado Plan de inversiones, concentrándose el mayor volumen de inversión prevista precisamente en el presupuesto que hoy liquidamos, para iniciar una senda descendente en 2007, año en el que concluirán la práctica totalidad de los proyectos previstos, y de este modo, en 2008, una vez finalizadas estas actuaciones extraordinarias, el volumen de inversión volverá a situarse en niveles similares a los existentes con anterioridad.

La necesidad de recurrir al endeudamiento para financiar esas actuaciones extraordinarias implicó la aprobación de un Plan económico-financiero. Su elaboración y aprobación supuso simplemente la incorporación al plan de las inversiones preexistentes, de las previsiones con las que ya estábamos trabajando. Por eso, en 2008 se alcanza nuevamente el equilibrio presupuestario tal y como está previsto en el plan aprobado por este Pleno. No obstante, previamente fue preciso corregir el déficit estructural del que adolecía el presupuesto municipal desde el año 1999 y especialmente desde el año 2000. Las medidas adoptadas al comienzo de este mandato a través de las ordenanzas fiscales nos permitieron sanear la hacienda municipal, de forma que a partir de 2008, pese al stock de deuda acumulado, el presupuesto tendrá una capacidad de inversión por encima de la media de la etapa anterior sin necesidad de acudir al recurso de la deuda.

La aprobación de la presente liquidación cumpliendo las previsiones escrupulosamente, incluso mejorándolas, del Plan económico-financiero, no es sino una muestra más de la solvencia de nuestra hacienda y de nuestro compromiso con nuestro proyecto de ciudad. En ese sentido, cumplir nuestro Plan de inversiones es cumplir el Plan económico-financiero porque, en última instancia, este plan no es sino la plasmación en términos de contabilidad nacional del programa de actuación que habíamos diseñado al comienzo del mandato.

Es cierto que dotar a nuestra ciudad de una amplia red de infraestructuras, de más y mejores equipamientos, de nuevos servicios, ha generado un déficit financiero. Pero como ya hemos dicho en otras ocasiones, no haber actuado como lo hemos hecho, habría generado otro déficit mucho más grave: el de no adaptar la ciudad a sus nuevas necesidades, el de no haber dado respuesta a los problemas antes de que se plantearan. Dar la espalda a nuestro crecimiento urbano, a nuestro

potencial económico, a nuestra nueva población, al aumento de las necesidades de movilidad, aceptar la falta de espacios para el peatón, asumir la degradación de zonas verdes, del transporte público o del nivel de seguridad en las calles, habría sido lo más sencillo. No habría crecido la deuda financiera ni habría habido obras, supongo que eso es lo que habrían hecho ustedes a tenor de sus afirmaciones constantes en este Pleno y ante los medios de comunicación; pero en ese caso, lo que se habría generado es una enorme deuda con la ciudad y con todos los madrileños: la de no dar respuesta a sus necesidades, y ese déficit, sí, señora Vilallonga, no se arregla con ningún Plan económico-financiero; sería una pesada losa que tendrían que soportar cada día los madrileños.

El Presidente: Señor Bravo, ha consumido el tiempo. Si quiere seguir interviniendo con cargo a los diez minutos del segundo turno, puede hacerlo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo ya, señor alcalde.

Desde luego, para este Equipo de Gobierno ese es el único déficit que de verdad es inasumible, y por eso, desde la responsabilidad y no desde la demagogia en la que se han instalado otros, no nos ha importado recibir críticas porque sabíamos que estábamos dando respuesta a los problemas reales de los ciudadanos. Otros, en cambio, prefieren perder su tiempo y sus energías en inventar problemas donde no los hay.

Para finalizar, solo quiero agradecer a los gestores y responsables de los programas presupuestarios el magnífico trabajo realizado a lo largo de 2006, que arroja el resultado que he puesto de manifiesto, y mostrar mi satisfacción por el buen resultado obtenido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. A continuación, corresponde el turno a Izquierda Unida. ¿Señor Misiego, quiere usted hacer uso de la palabra?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor alcalde, la portavoz del grupo ha anunciado que no tomaremos la palabra en este punto.

El Presidente: De acuerdo, muchas gracias. Entonces, doña Isabel Vilallonga, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos. Por favor, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde, muchas gracias.

Señor Bravo, yo esperaba de usted sinceramente algo más en este debate y, desde luego, no el triunfalismo en el discurso, que yo sospecho que es más verbal que real, y desde luego un mayor rigor con los datos, un mínimo de rigor diríamos desde el Grupo Municipal Socialista.

Nosotros aquí, como siempre, vamos a introducir lucidez y, desde luego, alguna dosis de

realismo en un debate en el que, lejos de presentarnos una gestión adecuada, nos presentan ustedes por el contrario una gestión fracasada y una oportunidad perdida.

Hemos dicho y volvemos a repetir hoy, aquí, que han sido ustedes el Equipo de Gobierno que ha contado con más recursos desde que existe esta institución: Ayuntamiento de Madrid. Veintitrés mil novecientos setenta millones de euros en cuatro años. Han duplicado el gasto público en esta legislatura. Para conseguirlo, han tenido que endeudar a esta corporación hasta las cejas: 6.039 millones de euros; han tenido que subir la presión fiscal a los contribuyentes en más de un 77% per cápita de término medio, subir las tasas en un 94%, vender el saneamiento de la ciudad, liquidar suelo municipal por 1.596 millones de euros, colocar parquímetros en zonas y barrios donde francamente no había ninguna necesidad de ello, en fin, han sometido a la ciudad y a los contribuyentes a un enorme sacrificio económico. Y la pregunta que hacemos desde el Grupo Socialista es: y todo ello ¿para qué? ¿Para enterrar el atasco?

Vienen ustedes aquí a justificar el incremento del gasto corriente, que en la liquidación de este presupuesto vuelva a subir una vez más por encima de lo previsto, inicialmente en 87 millones de euros, con argumentos peregrinos sobre la base de mayores prestaciones a los ciudadanos. Pero esto, señor Bravo, no es así y usted lo sabe perfectamente. Todos los servicios a los que usted ha hecho mención han venido prestándose con anterioridad por parte del Ayuntamiento: limpieza, zonas verdes, ayuda a domicilio, teleasistencia, etcétera. En el caso de la ayuda a domicilio y la teleasistencia, los últimos de los datos que usted aporta son previsiones para 2007. No son reales porque además están comprometidos por la adjudicación del remanente de tesorería de los 23 millones de euros.

En fin, este es un tema que tendremos ocasión de discutir, espero que en la cuenta general porque aquí no va a haber turno de réplica; pero en cualquier caso, nosotros decimos que en la mayor parte de los casos el gasto corriente se corresponde con contratos plurianuales, para lo que los fondos previstos deberían ser más que suficientes.

No se han implantado nuevos servicios con la excepción de la privatización de la seguridad en los edificios municipales y la de Línea Madrid, dos servicios que con anterioridad se prestaban desde el Ayuntamiento y que han supuesto sin duda alguna dos negocios redondos para los adjudicatarios, no para los ciudadanos ni para el Ayuntamiento.

No dice usted nada de las nuevas obligaciones, en cambio, que han contraído a 10 años vista en muchos de los casos en materia de arrendamiento de sedes institucionales, nada tampoco del incremento de los gastos de publicidad y de un piélagos de nuevas obligaciones muy poco rentables socialmente pero que cargan contra el presupuesto año a año incrementando las obligaciones del gasto.

La imprevisión y la incapacidad de gestión de su equipo con el alcalde al frente, se ponen en evidencia en las modificaciones que se han introducido en el presupuesto de gastos: más del 20% de las modificaciones. Han cambiado ustedes sobre la marcha el destino de 931 millones de euros, de los que 542 millones se destinan a gastos no previstos a comienzos del año. Este es un ejemplo muy representativo de una gestión realizada a salto de mata, que se suele decir en términos coloquiales. Aquí me va usted a permitir que ponga de manifiesto algunos cambios significativos de los introducidos por ustedes a lo largo de 2006.

En materia de personal han renunciado ustedes al crecimiento de la plantilla, destinando los 20 millones de euros previstos al pago de complementos específicos y productividad de la plantilla ya existente y reduciendo, por ejemplo, los gastos de personal de bomberos en 1.300.000 euros. También han reducido el fondo de pensiones y la acción social.

A pesar de la pequeña dotación que tenían prevista, reducen ustedes también las becas y las ayudas a familias en 157.000 euros de los escasos 2.800.000 euros que tenían ustedes de dotación.

Pero donde su intervención, señor Bravo, hace definitivamente aguas, es en el capítulo de inversiones. En 2006 han dejado de invertir ustedes 208 millones de euros sobre lo presupuestado inicialmente. Esta deficiente ejecución se produce en el marco de un drástico replanteamiento respecto del presupuesto inicial. No es verdad que desde el presupuesto del Ayuntamiento no se esté invirtiendo en la M-30 y en las grandes infraestructuras viarias, insiste usted en ello una y otra vez y hay que decirle que eso es falso. La parte del león de la inversión del presupuesto municipal y del Área de Urbanismo, lo constituyen proyectos complementarios de la M-30 y otras grandes infraestructuras; pero lo que es más grave, durante el 2006 ustedes han aprobado en la Junta de Gobierno, sobre precios de estos proyectos destinados a grandes infraestructuras, por importe de 128.500.000 euros, lo que ha supuesto detraer estas cantidades de los proyectos destinados a los distritos y a los barrios de Madrid.

Según sus propios datos de la liquidación, han reducido en 43.700.000 euros los fondos destinados para nuevos equipamientos, han reducido en 18.900.000 euros los fondos destinados a la reparación de los equipamientos ya existentes, igualmente han retirado 5.300.000 euros del presupuesto de zonas ajardinadas y 4.800.000 euros de los destinados a vías públicas y alumbrado viario, con el problema que hay con el tema del alumbrado en determinadas barriadas de esta ciudad. Y no obstante, viene usted aquí con un listado de realizaciones —lo acabo de escuchar— que francamente, si me atengo a lo que he escuchado de usted, lo tengo que calificar como de verdadera falsedad.

Yo he apuntado aquí sobre la marcha que ustedes hablan de haber construido 21 escuelas

infantiles. Señor Bravo, acabo de consultar en las fichas que he traído al efecto, porque las llevamos realizando a lo largo de estos años, y eso es imposible, señor Bravo, porque ustedes tan sólo han presupuestado 14 escuelas infantiles. ¿Cómo van a haber hecho 21 si sólo han presupuestado 14? Pero es que, además, sólo han realizado cuatro escuelas infantiles, no han terminado el resto de las escuelas infantiles; las 10 escuelas infantiles restantes, ni están terminadas ni se les espera. No, no, si ahora hablaremos de todos los equipamientos porque nosotros hemos traído un listado de 63 equipamientos que ni están ni se les espera.

Usted ha hablado ahora, me ha parecido oírle, de 12 centros de día; pero si sólo tienen 9 inversiones, que acabo de sacarlo de aquí, en centros de día, que incluyen la reforma y las remodelaciones. Aquí las tengo, están en las fichas. ¿Cómo es posible que ustedes vayan a invertir 12 millones en centros de día si sólo han presupuestado 9 inversiones?, y muchas de ellas son reparaciones y ni siquiera adquieren el carácter de remodelación, sino de puras reformas.

Esto, francamente, es como lo que aparece hoy en el periódico —ese que han vetado ustedes, el periódico *El País*—, donde dice que en el Distrito de Villaverde constaba un equipamiento de personas mayores, y resulta que el equipamiento es un solar. Claro, si usted atribuye el carácter de equipamiento a los solares que tenemos, entonces los han cumplidos ustedes todos. Pero claro, ¿de qué hablan ustedes en estos temas si los centros de mayores..., dice usted 12, si sólo hay ocho nuevos centros presupuestados, cómo me va usted a hablar de 12? De los cuales, ni se ha iniciado el de San Luciano ni el del barrio de Comillas. ¡Pero si es que es así! ¡Si es que no están ni contratados!

Señor Bravo, es un bochorno que venga usted con datos falsos y confundiendo la realidad con la propaganda, pretenda defender ante el Pleno engañando sobre inversiones que no han sido capaces de ejecutar en toda la legislatura. Usted ha venido con la tranquilidad de que, como no está dispuesto a entregarnos información sobre la ejecución de los proyectos de inversión, que nosotros no lo íbamos a saber. Hombre, es verdad que nos ha costado muchísimo trabajo hacer esto, pero hemos ido a los boletines del Ayuntamiento de Madrid, hemos ido al listado de contratos y tenemos la relación hecha por nuestra cuenta, porque la hemos tenido que hacer nosotros. Pero tenemos el seguimiento pormenorizado de los mismos a lo largo de la legislatura, y desde luego estamos en condiciones de ofrecerle a este Pleno una relación que se la voy a leer.

El Presidente: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, termino señor alcalde.

El Presidente: Ha consumido su tiempo. Le ruego que termine.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Perdóneme

señor alcalde, no ha intervenido Izquierda Unida, creo que se podría permitir —si a usted no le parece mal— un poco de tolerancia en esta intervención puesto que no vamos mal de tiempo en el Pleno, y lo que estoy diciendo entiendo que será interés del alcalde, para que no vaya a inaugurar ningún centro de esos 68 equipamientos que están en el limbo de los justos.

El Presidente: No sabe cómo se lo agradezco, pero la acumulación de tiempos, incluso con un pronóstico de bipartito, no está reglamentariamente contemplada.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** O sea, señor alcalde usted no quiere que yo le siga diciendo todo lo que usted no ha hecho, ¿es esa la cuestión? Pues déjeme terminar un momentito.

El Presidente: No. La cuestión es que doña Isabel, lo sabe usted y se lo digo muchas veces, es que, a pesar de que tiene usted toda mi consideración y mi amistad desde hace muchos años, lo que no tiene es más derecho que los otros concejales en el Ayuntamiento de Madrid, y no le puedo dar más tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Pero aquí estamos hablando del tiempo, no de otras cosas; aquí estamos hablando de lo que es fijo y no de las amistades.

El Presidente: Señora Vilallonga, se lo pido por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Estamos hablando de 10 centros culturales sin hacer, seis bibliotecas sin hacer, tres centros de salud sin hacer, centros de empleo no se ha hecho ninguno, polideportivos e instalaciones deportivas seis sin hacer, escuelas infantiles 10, escuelas de música tres..., en fin, y así sucesivamente. Un fracaso que se corresponde además con una visión... Ustedes, francamente, se quieren distanciar, desde luego verbalmente, del señor Álvarez del Manzano; porque claro, el señor Álvarez del Manzano, a diferencia de Tierno Galván o del señor Barranco, ha sido un alcalde de alguna manera muy cuestionado por la opinión pública, ha sido un alcalde que verdaderamente no se puede decir que su aportación al conjunto de la ciudad haya sido muy relevante. Esta es la realidad. Yo comprendo que se quieran distanciar; pero a la hora de la verdad, en anemia de inversión social y en culto al ladrillo, ustedes son el mismo proyecto, son ustedes el mismo proyecto.

Yo quería haberle comentado, lo que pasa es que no me ha dado tiempo lamentablemente, con respecto a esa especie de discurso que el señor alcalde está haciendo últimamente —que a mí me parece que no le va tampoco a él personalmente—, que es ese discurso entre vindicativo y lamentoso en torno al dinero que el Estado deja de transferir al Ayuntamiento de Madrid. Yo quería terminar

diciéndole, señor alcalde, que usted ha recibido del Estado el 99,9% de aquello que tenía obligación de transferir, que son 3.101.000.000 euros. En cambio, la Comunidad de Madrid ha dejado de entregar a este Ayuntamiento 158.500.000 euros, y no le oigo decir a usted nada de este tema. ¿Va a usted a denunciar el comportamiento de la Comunidad de Madrid o va a usted a hacer partidismo también como hace su compañera de partido, doña Esperanza Aguirre?, que francamente, si ella está tan convencida de que le tienen que dar tanto dinero del Gobierno de la Nación, ¿por qué no le paga al Ayuntamiento de Madrid lo que le debe? Esa sería quizá la pregunta.

El Presidente: Doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Creo que no tengo tiempo, señor alcalde. Ustedes en materia de gestión municipal no están haciendo más que ruido, mucho ruido, el que está haciendo ahora el señor Cobo para impedir que el resto del Pleno escuche que ustedes...

(Rumores).

...que ustedes sólo hacen ruido; la gestión municipal realizada por ustedes en materia de ingresos y en la de gastos es una gestión municipal en la que sólo pueden obtener el suspenso y el rechazo por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Muchísimas gracias, doña Isabel. Señor Bravo, para finalizar el debate, le quedan a usted nueve minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Vamos por partes para contestar puntualmente a todas las apreciaciones —vamos a dejarlo ahí— que ha hecho la señora Vilallonga.

Empiezo por el incremento del gasto corriente y usted ha dicho literalmente que lo que estamos haciendo es simplemente mantener los servicios que ya venía prestando este Ayuntamiento. Le he dado —y usted ha puesto de manifiesto también— los datos de teleasistencia y yo sigo con ese ejemplo. Datos a 30 de diciembre de 2003, señora Vilallonga: 16.500 teleasistencias; datos a 30 de diciembre de 2006, no estoy metiendo el 2007 como usted ha dicho, datos certificados por la Concejalía de Servicios Sociales: 76.500 —de 16.500 a 76.500—; previsión para el próximo año: 80.000; servicio de ayuda a domicilio a 31 de diciembre de 2003: 18.890. Los acepta, entonces...

(La señora Vilallonga Elviro asiente).

Bueno, pues ese es el dato oficial: 18.890. Datos a 30 de diciembre de 2006: 40.000; eso no es mantener los servicios, eso es hacer el mayor esfuerzo posible que ha hecho cualquier ayuntamiento en servicio de teleasistencia o servicio de ayuda a domicilio. Le he dicho durante tres años en los debates de presupuestos que me trajera un solo ayuntamiento que hubiera hecho un

esfuerzo equivalente en términos relativos, no absolutos, en términos relativos; no me lo ha traído todavía. Llevo tres años esperándolo porque no lo hay y no me lo puede traer, tiene sus fichas pero no me trae ningún dato o no lo pone de manifiesto aquí.

Ha hecho una reflexión sobre la subida de impuestos del 79% u 80%, no sé que..., por ahí andaba. Se lo he explicado en mi intervención, se lo he contado en las comisiones de Hacienda reiteradas que hemos tenido sobre este tema. Le he dicho que a fecha 30 de diciembre de 2006, datos no ya del Ayuntamiento de Madrid, de la Dirección General del Catastro, de su ministerio, del Ministerio de Economía y Hacienda donde gobierna el Partido Socialista, tenemos 76.000 nuevas unidades urbanas que han tributado IBI en 2006 y que no tributaron IBI en 2005 porque no estaban construidas todavía. Esas son, entre otras, las razones de la subida del impuesto sobre bienes inmuebles en términos de recaudación; pero es que el resto de la subida se debe al incremento del valor catastral.

Si queremos evitar ese incremento del valor catastral como base del impuesto sobre bienes inmuebles, el que lo puede hacer es el Ministerio de Economía y Hacienda. Nos hemos dirigido desde la FEMP —por unanimidad todos los grupos además— al Ministerio de Economía y Hacienda para que modifique la regulación del impuesto sobre bienes inmuebles, señora Vilallonga, y hasta hoy seguimos esperando. Está en manos del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Socialista, modificar la Ley de Haciendas Locales, que es una demanda de todos los ayuntamientos de España; háganlo y ya verán como no se produce un incremento en la cuota del recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, que tiene únicamente su causa en el incremento del valor catastral, que es la base imponible del impuesto.

Luego, de verdad, un montón de patrañas. Perdóneme que emplee la palabra, pero es que si yo hubiera reducido el plan de pensiones de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, ¿usted no cree que estarían los sindicatos en la calle? Usted ha dicho que he reducido el plan de pensiones del Ayuntamiento de Madrid y todo el mundo está tranquilo, nadie se ha quejado, ¡qué bien lo hemos hecho!

(Risas).

Hombre, no, señora Vilallonga, yo no he reducido el plan de pensiones, ¿cómo vamos a reducir el plan de pensiones? Se han cumplido los acuerdos con los sindicatos escrupulosamente, no puede ser de otra manera.

Sobre precios en obras hemos hecho muchas modificaciones en el presupuesto, se han incrementado los precios de las obras, pero le advierto una cosa, señora Vilallonga: ¿recuerda cuando en el año 2003..., se ha incrementado en algunos casos el precio de las obras como en todas las administraciones públicas, lo hemos debatido en este Pleno también, pero hay una diferencia

importante, señor Vilallonga, en el año 2003, en el mes de julio, yo tuve que traer a este Pleno varios suplementos de crédito y crédito extraordinario, ¿recuerda cómo se financiaban aquellos suplementos de crédito, que eran necesarios para hacer frente a los servicios a mitad de año de 2003? Con endeudamiento, porque no había remanente de tesorería para financiar esos suplementos de crédito. ¿Cómo se están financiando ahora esas necesidades nuevas que surgen a lo largo del año? Se financian, señora Vilallonga, con remanente de tesorería; como con remanente de tesorería vamos a financiar el próximo mes, cuando le traigamos a este Pleno la aprobación del suplemento de crédito, el servicio de ayuda a domicilio; porque no vamos a mejorarlo, vamos a incrementar todavía más de lo que estaba previsto en el presupuesto de 2007, y nada más y nada menos que en 23 millones de euros con cargo a remanente, porque tenemos liquidez en la Tesorería del Ayuntamiento, a diferencia de lo que ocurría antes en esta Administración.

Y muchas de esas modificaciones presupuestarias además, señora Vilallonga, cuando están comprometidas, como por ejemplo son los planes especiales de Villaverde, de Carabanchel, de Usera, de Tetuán, cuando vamos a tramitar una modificación que afecta a cualquier proyecto de inversión, pedimos autorización a la comisión de seguimiento integrada por los vecinos, y son ellos los que autorizan o no esa modificación.

De los equipamientos, mira, ya no voy a perder cinco minutos; cuando vea el balance de gestión con fotos incluidas que vamos a hacer, me va a acusar de autobombo, pero ahí vamos a contar cuáles son y cuáles estaban, dónde había un solar hace cuatro años y dónde hay un edificio hoy, vamos a contarlos, los vamos a ver, señora Vilallonga; no me acuse de autobombo en ese momento.

Y luego, de verdad, el otro día en la Comisión de Hacienda tuve ocasión de explicárselo y no le acepto esa afirmación de que el Estado nos está mejorando la financiación; no se lo acepto, señora Vilallonga. El Estado lo que ha hecho a 29 de diciembre de 2006 es adelantarnos lo que nos corresponde, lo que es de este Ayuntamiento que corresponde en concepto de liquidación del año 2005. La liquidación del sistema de financiación prevé dos años de decalaje, la liquidación del ejercicio de 2005 me la ingresan en junio de 2007. ¿Qué ha hecho el Estado para maquillar su contabilidad?, porque le viene mejor anticiparnos el dinero a 29 de diciembre y detraérmelo de lo que yo tengo presupuestado en el año 2007 en concepto de liquidación del fondo complementario de financiación. La Federación Española de Municipios y Provincias —por unanimidad también de todos los grupos— nos hemos dirigido al Ministerio de Economía y Hacienda para protestar por ese trato que se nos hace a los ayuntamientos, porque, a diferencia de las comunidades autónomas, no se nos aporta el 99% que usted ha dicho; a entregas a cuenta, sólo el 95%, un trato discriminatorio con relación a las comunidades autónomas, que

también hemos solicitado al Gobierno de la Nación y no está por la labor de beneficiar y de favorecer la financiación de las corporaciones locales. Y la financiación que tiene su origen en la Comunidad Autónoma de Madrid —se lo dije el otro día—, son subvenciones finalistas que hay que certificar. Certificadas están, y la diferencia que usted ha observado en la liquidación del presupuesto, ya está ingresada, señora Vilallonga, en el mes de febrero del año 2007. Cuando certificamos la ejecución del gasto en diciembre de 2006, dos meses después se produce el ingreso; está ingresada a fecha febrero de 2007, y por lo tanto también la Comunidad Autónoma ha cumplido, porque hemos sido nosotros los primeros que hemos cumplido con nuestra obligación de ejecutar las infraestructuras que tienen cofinanciación por la Comunidad de Madrid, como es el caso de la educación infantil o del plan concertado en materia de servicios sociales.

Por lo tanto, me acusaba la señora Vilallonga de triunfalismo, simplemente le digo: tenemos unos resultados positivos en el ejercicio, y lo que es más importante para el responsable de Hacienda: estamos siendo capaces —como ya anuncié— de cumplir escrupulosamente el Plan económico financiero, ese plan que usted, señora Vilallonga, me dijo que no iba a ser capaz de presentar. Si no lo estuviéramos cumpliendo, espero que el Ministerio de Economía y Hacienda nos diera un toque de atención, cosa que hasta la fecha no ha hecho. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo, por su intervención. Ha finalizado la comparecencia y, por lo tanto, continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 15 de marzo de 2007, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2006.

El Presidente: Continuamos por lo tanto con la tramitación. Señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Moción de urgencia n.º 2007/8000194, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los medios de comunicación del Grupo Prisa.

El Presidente: De acuerdo con lo que establece nuestro reglamento, para justificar la urgencia, solamente para justificar la urgencia de la moción, tiene la palabra don Óscar Iglesias, portavoz del Grupo Municipal Socialista, por tiempo máximo de un minuto a partir de este momento,

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Si, la libertad de expresión e información constituye un pilar esencial

del Estado democrático en el que vivimos y, por tanto, queríamos solicitar al Partido Popular que respeten la independencia de los medios de comunicación, y especialmente del Grupo Prisa, y que retirara de inmediato el boicot que ha anunciado Mariano Rajoy hacia este grupo de comunicación privada, que ha tenido un papel fundamental en la transición democrática en nuestro país.

El Presidente: Muchas gracias, señor Iglesias. De acuerdo con el artículo 84.3, someto a votación la procedencia de debatir esta moción. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Siendo el resultado negativo, continuamos a la siguiente moción, señor secretario.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida [3]).

Punto 36.- Moción de urgencia n.º 2007/8000195, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten diferentes acuerdos en relación con la guerra y ocupación de Irak.

El Presidente: Un minuto para justificar la urgencia, señor Iglesias. Silencio señores concejales, por favor. Señor Iglesias, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Se ha producido el cuarto aniversario del inicio de la guerra de Irak. Van más de 650.000 personas muertas en esta guerra ilegal e ilegítima, y por tanto pedimos —y de ahí la urgencia— que el Ayuntamiento de Madrid muestre su solidaridad con el pueblo irakí, exigir la retirada de las tropas de ocupación de Irak, demandar un trato humanitario a los prisioneros de guerra, y apoyar el inicio de una investigación internacional sobre las violaciones de derechos humanos, los crímenes de guerra y los delitos de lesa humanidad que hubieran podido cometerse en este conflicto.

El Presidente: Gracias, señor Iglesias. Someteremos a votación la procedencia de debatir la moción. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: No procede por lo tanto. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida [3]).

Punto 37.- Moción de urgencia n.º 2007/8000196 presentada por el Grupo Municipal Socialista, referida al expediente tramitado por el distrito de Salamanca en relación con el Bingo Roma.

El Presidente: Señor Iglesias, un minuto por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Se ha producido un hecho lamentable y grave por parte de una empresa: intentar coaccionar y coartar la obligación que un concejal del Grupo Municipal Socialista tiene de denunciar aquellas actuaciones que vayan en perjuicio de los vecinos, y también denunciar la incompetencia, en este caso, de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca. Concretamente, me refiero a las irregularidades que en los últimos años los vecinos vienen denunciando en el bingo Roma: Irregularidades denunciadas por los vecinos; irregularidades denunciadas en los informes del propio Ayuntamiento de Madrid; irregularidades denunciadas también por la Dirección General de la Policía, el Ministerio del Interior; irregularidades que llevaron al concejal socialista Pepe Contreras a denunciar esa situación en el Pleno de la Junta de Salamanca.

Se pedía que de manera inmediata los órganos municipales competentes paralizaran e hicieran cumplir la ley en relación con este bingo. Y al mismo tiempo, ante la denuncia presentada por este bingo, donde se pide al concejal socialista por hacer su trabajo una determinada cantidad de dinero:

Uno, que el Ayuntamiento de Madrid cumpla su trabajo y haga cumplir la ley a este bingo; y la segunda, instar a Vicealcaldía para que en este proceso que se va a iniciar contra el concejal socialista se proceda a establecer la asesoría jurídica por parte del Ayuntamiento de Madrid, como así establece la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Iglesias. Someteremos a votación la procedencia de debatir la moción presentada.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada la procedencia.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del

Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida [3]).

* * * * *

El Presidente: Hemos agotado el orden del día a una hora muy razonable, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos).